



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., martes 23 de octubre del 2007
No. 82

SUMARIO:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO
ACUERDO No. 10/2007-47 "Designación de Consejero Suplente del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación".
AVISOS JUDICIALES: 3997, 4006, 3971, 3890, 1311-A1, 1270-A1, 3746, 3745, 3743, 1232-A1, 3749, 3747, 1274-A1, 578-B1, 580-B1, 3891, 3904, 3901, 1282-A1, 3895, 3893, 3894, 589-B1, 3898, 1278-A1, 3982 y 3876.
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3987, 3973, 3986, 3972, 3970, 3983, 3911, 3929, 3930, 3922, 1285-A1 y 577-B1.

"2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

SECCION PRIMERA

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO



El Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en su Décima Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de octubre del año dos mil siete aprobó el siguiente:

Acuerdo No. 10/2007-47 "Designación de Consejero Suplente del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación"

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 102 apartado B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo primero establece que las Legislaturas de los Estados, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.
- II. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 16 establece que la Legislatura de la entidad podrá crear un organismo autónomo para la protección de los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano.
- III. Que de conformidad a lo anterior, la LI Legislatura del Estado de México, en uso de sus facultades, aprobó en fecha trece de septiembre de mil novecientos noventa y dos, la Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- IV. Que conforme lo establece el artículo 24 fracción I de la Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Consejo de la misma, tiene como atribución la de establecer las políticas, normas y criterios que orienten las actividades de la Comisión de Derechos Humanos.
- V. Que el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en su artículo 21, establece que el Consejo del Organismo tendrá competencia para establecer las políticas, normas y criterios que orienten las actuaciones de la Comisión, dentro de los lineamientos de la política nacional de la materia, así como aquellas atribuciones que expresamente le confiere el artículo 24 de la Ley de la Comisión.
- VI. Que en fecha veintiséis de diciembre de dos mil seis, la Honorabile LVI Legislatura del Estado de México tuvo a bien aprobar la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, misma que fue publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México el día diecisiete de enero de dos mil siete.
- VII. Que el artículo 12 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, establece que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México integrará un órgano ciudadano de opinión y asesoría de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que se desarrollen en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

- VIII. Que el Comisionado de los Derechos Humanos en fecha diecinueve de febrero de dos mil siete, con fundamento en la Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en su artículo 28 fracciones I y III; así como en la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, en su artículo 13, se sirvió expedir el Acuerdo No. 1 denominado "Designación de los Integrantes del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación", siendo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha seis de marzo de dos mil siete.
- IX. Que mediante Acuerdo No. 3/2007-15 denominado "Reformas al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México", se determinó la modificación del cuerpo normativo antes referido, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, mismo que fue publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México el día diecisiete de enero de dos mil siete.
- X. Que el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo del año dos mil siete aprobó el Acuerdo Número 5/2007-22, denominado "Lineamientos del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación", mismo que fue publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México el día veintinueve de junio de dos mil siete.
- XI. Que los Lineamientos del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación referidos en el numeral que antecede, establecen en su artículo 5:

"Artículo 5. Para su funcionamiento, el Consejo se organizará en la forma siguiente:

- I. Un Presidente, designado por el Consejo de entre sus miembros;*
- II. Un Secretario Técnico, designado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y*
- III. De diez a quince Consejeros Propietarios, en términos del artículo 13 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.*

Para el mejor desempeño de sus actividades, cada Consejero Propietario deberá contar con un Suplente.

- XII. Que los Lineamientos del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, establecen en su artículo 4:

"Artículo 4. Los Consejeros propuestos en términos del artículo 2, serán designados por Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con excepción del que designe la Cámara de Diputados a través de su Comisión Legislativa de Derechos Humanos."

- XIII. Que el Comisionado de los Derechos Humanos, en fecha dieciocho de junio de dos mil siete, con fundamento en la Ley que Crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en su artículo 28 fracciones I y III, así como en la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, en su artículo 13, expidió el Acuerdo Número 02, denominado "Modificaciones a la Integración del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación".

- XIV. Que del Acuerdo Número 02, referido en el Considerando anterior, se desprende que su punto resolutivo Segundo establece:

SEGUNDO. En atención a la documentación presentada y analizada, se acuerda la designación del Licenciado Víctor Veloz Espejel, como Miembro Propietario del Consejo que nos ocupa.

- XV. Que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de los Lineamientos del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, resulta necesario contar con un Consejero Suplente por cada Consejero Propietario del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación.
- XVI. Que mediante oficio con número de referencia 718.4.06.2007 de fecha cuatro de junio del año en curso, signado por el Maestro en Derecho Enrique Víctor Manuel Vega Gómez, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, se presentó y recomendó a la Maestra en Derecho Gabriela Fuentes Reyes, para integrar el Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, adjuntando al efecto la documentación correspondiente.
- XVII. Que previo estudio y análisis efectuado por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México de la documentación remitida por el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, y en virtud de los Considerandos cuerpo del presente, este Consejo tiene a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. En virtud de los Considerandos cuerpo del presente, se acredita la designación de la Maestra en Derecho Gabriela Fuentes Reyes, como Miembro del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, en su carácter de Consejero Suplente del Consejero Propietario, Licenciado Víctor Veloz Espejel.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el órgano oficial de difusión de la Comisión y en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO. Este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.

Lic. Jaime Almazán Delgado
COMISIONADO DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).

Lic. José Antonio Ortega Sánchez
CONSEJERO
(RUBRICA).

M. en D. María del Rosario Mejía Ayala
CONSEJERA
(RUBRICA).

Lic. Rosa María Molina de Pardiñas
SECRETARIA EJECUTIVA Y SECRETARIA DEL
CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En los autos del expediente número 216/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NOE PEÑALOZA GARCIA, por conducto de sus endosatarios en procuración LIC. EMILIANO REZA VILCHIS Y LIC. BRIAN REZA CARRILLO, en contra de JORGE MANUEL GIL CARRILLO Y JOSEFINA CARRILLO MANJARREZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en: Un vehículo de transporte público, marca Mercedes Benz, número económico 318, con las siglas ATR, con permiso provisional S-036944, color blanco, con cromática color verde, cristales completos, llantas radiales media vida, con carrocería Eurocar, con siglas AUTOTRANSPORTES TOLUCA, CAPULTILAN TRIANGULO ROJO, S.A. DE C.V., en buen estado de uso.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue fijada por los peritos nombrados en el presente juicio por las partes.

Se convoca a postores para que comparezcan a la venta, se expide a los once días del mes de octubre del año dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

3997.-19, 22 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

En el expediente número 628/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado VICTOR MANUEL TARANGO MALVAEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MARCO ANTONIO SANCHEZ VALDES, en contra de LUIS CAJERO REYES, la Jueza del conocimiento señaló las diez horas del dieciséis de noviembre del dos mil siete, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1).- Una motocicleta color vino y dorado marca Vento Viking Classic, modelo 2002 de 150 C.C. número de serie tiene una placa con lo siguiente: DATE VTOL0205906. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$12,800.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida. 2).- Dos equipos de cómputo ensamblados con CPU Intel, color negro, con tres botones al frente, acceso de puerto USB, lector de discos compactos, monitor Samsung de 17 pulgadas color gris Oxford, modelo número KS17CLPK/XAX, tipo PN17KS, con teclado marca Coin, mouse Coin color negro. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle, México, a los doce días del mes de octubre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

4006.-19, 22 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 515/2007, JULIA CORRAL ALVAREZ, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio respecto del bien inmueble ubicado en calle Juan Aldama sin número en el poblado de San Francisco Tlalcalaicalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito judicial de Toluca, con una superficie aproximada de 227.70 metros cuadrados, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con José Guadalupe Mota Vega, al sur: 14.07 metros colinda con calle Juan Aldama, al oriente: 26.65 metros colinda con Feliciano Ramírez Bermúdez, al poniente: 17.11 metros con Privada Juan Aldama, con el objeto de que se le declare propietario del mismo. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a los once días del mes de octubre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica. 3971.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: ROSALIA AGUILAR DEL VALLE.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 2 dos de octubre de dos mil siete 2007, dictado en el expediente 822/2007, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por ROSALIA AGUILAR DEL VALLE, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, bajo la causal establecida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor para el Estado de México. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Basando sus pretensiones en los siguientes hechos: que el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, contrajo matrimonio civil con ROSALIA AGUILAR DEL VALLE, de cuya unión procrearon los menores BARBARA Y JAIME de apellidos SANCHEZ AGUILAR, establecieron domicilio conyugal en la casa marcada con el número nueve, de la calle Adolfo López Mateos, Colonia San José Guadalupe Otzacatipan, Toluca, Estado de México, durante su matrimonio no adquirieron bienes inmuebles, solamente se adquirió menaje de la casa, en el mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve la cónyuge ROSALIA AGUILAR DEL VALLE, abandonó el domicilio conyugal llevándose consigo a los dos menores hijos así como todos los muebles de la casa y desde esa fecha jamás se ha sabido de ellos, ya que a la fecha se han cumplido más de veinticinco años de separación continua; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código en cita, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de octubre de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

3890.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ENRIQUE ALEJANDRO RIVADENEYRA VILLARREAL, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 1263/2007, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc, Barrio de San José, municipio de Tepotzotlán, México, Colonia Barrio de Guadalupe, pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Alicia Sánchez Prado, al sur: 24.00 m con Reyna Xóchitl Peza Ceja, al oriente: 22.00 m con Bertha Sánchez Prado y Servidumbre de Paso de 6.00 m de ancho de por medio, al poniente: 11.60 m con Teresa Sánchez Prado y 10.00 m con Sr. Rivadeneyra, con una superficie de: 500.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer.-Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1311-A1.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO: 2734/2006, PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO A MI CARGO RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR OLVERA CORTES AGUSTIN EN CONTRA DE CARLOS ARTURO GUADARRAMA VELAZQUEZ, LA C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

México, Distrito Federal, a once de julio del año dos mil siete.

Agréguese a los autos del expediente número: 2734/2006, el escrito de cuenta de la parte actora, como lo solicita, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio notifíquese a la acreedora H. R. HIPER, S.A. DE C.V., el estado de ejecución para que intervenga en el avalúo y subasta de los bienes si le conviniere, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Distrito Federal y del Estado de México, en virtud de que aparece como acreedora del inmueble embargado consistente en: El lote de terreno número doce, de la manzana IX, del Fraccionamiento Vista del Valle, Sección Bosques, ubicado en el poblado de San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, actualmente casa marcada con el número 24, de la calle de Acueducto de Granada, Fraccionamiento Vista del Valle, Sección Bosques, ubicado en el poblado de San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 472 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio. Debiendo girarse atento exhorto al C. Juez Competente, Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, en los términos previstos por el presente proveído. Quedando dentro de los tres días siguientes de que surta sus efectos la notificación del presente proveído en la secretaría respectiva a disposición del ejecutante el exhorto mencionado para que de inicio a la correspondiente tramitación, para lo cual se conceden treinta días hábiles al C. Juez exhortado para la práctica de la diligencia, término que empezará a correr a partir de que dicha Autoridad tenga por radicado el exhorto de referencia, pudiendo prorrogar el término en caso de ser necesario para la practica de la diligencia.-Por autorizadas a las personas que menciona, para los

efectos que indica.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe....-México, Distrito Federal, a 6 de agosto de 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Cano Hernández.-Rúbrica.

1270-A1.-10, 16 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO: 641/06.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
ACTOR: LEONOR ESTHER MALVAEZ HERNANDEZ.
PERSONA A EMPLAZAR: FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

LEONOR ESTHER MALVAEZ HERNANDEZ, por su propio derecho promueve juicio ordinario civil en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. Y OTRO, reclamando la usucapión del inmueble identificado como lote 47, manzana 513, fraccionamiento Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, conocido actualmente como lote 47, manzana 513, calle Tenochtitlán, fraccionamiento de ciudad Azteca, primera sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo los siguientes datos registrales bajo la partida número 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha 03 de abril de 1971, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 46, al sur: 17.50 metros con lote 48, al oriente: 7.00 metros con calle Tenochtitlán y al poniente: 7.00 metros con lote 05, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Y toda vez que la moral demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. ha tratado de ser localizada por todos los medios legales correspondientes, hasta el momento ignorándose el domicilio de la misma, por medio del presente edicto se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

3746.-3, 12 y 23 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

INCOBUSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que GLORIA SANCHEZ GONZALEZ Y ALFREDO TREJO ESTRADA, promueven por su propio derecho y le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión en el expediente número 850/2006, las siguientes prestaciones: a).- De INCOBUSA, S.A. DE C.V., BANCO MEXICANO SOMEX, actualmente BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin y Sra. AGUSTINA GONZALEZ ELIZALDE, para purgar vicios derivados de la

adquisición, la declaración de que ha operado a mi favor la prescripción positiva del lote de terreno y casa identificada como lote veinte (20), manzana ocho (8), del fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, distrito de Tlalnepantla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, conocido actualmente como lote veinte (20), manzana ocho (8), de la calle Portugal, del fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 19.35 metros con lote 21, al suroeste: 19.42 metros con lote 19, al sureste: 8.00 metros con lote 17 y al noroeste: en 8.00 metros con calle Portugal, con una superficie total de 135.69 metros cuadrados. b).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio le demando la cancelación de la inscripción del lote de terreno descrito en el inciso que antecede y que aparece inscrito a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., bajo la partida número 1 a 2749 (229), volumen 383, libro primero, sección primera de fecha cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, debiendo en consecuencia quedar inscrito a nuestro nombre como legítimos propietarios y que tiene las medidas y colindancias descritas en el inciso que antecede, c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

3745.-3, 12 y 23 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A. EMMA ARELLANO ROMERO.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 445/07, relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSAFAT MORENO BERNAL en contra de EMMA ARELLANO ROMERO, se ordenó mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazó a EMMA ARELLANO ROMERO, por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión o prescripción positiva respecto del inmueble, consistente en el lote de terreno número cuatro (Rancho San Blas), compuesto de la fracción siete que formo parte de la Ex hacienda de "Santín", ubicado en el municipio de Otzolotepec, México, actualmente dicha fracción de terreno corresponde a la colonia San Blas Otzacatipan, correspondiente al municipio de Toluca, México, tal y como se acredita con el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, que se anexa a la presente demanda dicho inmueble lo he poseído con las condiciones y requisitos de ley para que opere en mi favor la prescripción positiva como lo establece el artículo 932 del Código civil abrogado en el Estado de México, y a efecto de purgar vicios del consentimiento, toda vez que carezco de título de propiedad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 37.575 metros con lote 26, al sureste: 103.214 metros con lote 58, al noroeste: 103.632 metros con estable, al suroeste: 46.068

metros con predio para ubicar la comunidad en condominio, con una superficie de 4357.82 metros cuadrados. b).- Como consecuencia de lo anterior, solicito se declare procedente mi acción y se dicté en su oportunidad la sentencia judicial en la que se determine que me he convertido en propietario del inmueble anteriormente descrito, sirviendo de título de propiedad dicha resolución y se ordene inscribir la misma en el Registro Público de esta ciudad de Toluca, México, fundo la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho: HECHOS: 1.- Según lo acreditado con la certificación expedida por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Toluca, Estado de México, que bajo la partida número 728-5577 del volumen 311, libro primero, sección primera, a fojas 62 vuelta, de fecha 8 de agosto de 1991, la inscripción relativa a transmisión de propiedad por dación de pago. A favor de señora EMMA ARELLANO ROMERO, quien adquirió del Gobierno del Estado de México, el Rancho "San Blas", compuesto de la fracción siete, que formo parte de la Ex Hacienda de "Santín", ubicada en el municipio de Otzolotepec, México, va a ser objeto de la presente operación el lote de terreno número cuatro, que se describe y deslinda como sigue: Superficie cuatro mil trescientos cincuenta y siete metros ochenta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 37.575 metros con lote 26, al sureste: 103.214 metros con lote 58, al noroeste: 103.632 metros con estable, al suroeste: 46.068 metros con predio para ubicar la comunidad en condominio, certificación que se exhibe en original a la presente demanda y de la cual se desprende que el inmueble descrito y deslindado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Toluca, México, es decir, dentro de esta jurisdicción razón por la cual su Señoría es competente para conocer del presente asunto. 2.- Con fecha primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, celebre contrato de compra venta con la señora EMMA ARELLANO ROMERO, respecto del inmueble consistente en el lote de terreno número cuatro (Rancho San Blas), compuesto de la fracción siete que formo parte de la Ex hacienda de "Santín", ubicada en el municipio de Otzolotepec, México, actualmente dicha fracción de terreno corresponde a la colonia San Blas Otzacatipan, correspondiente al municipio de Toluca, México, con una superficie cuatro mil trescientos cincuenta y siete metros ochenta y dos centímetros cuadrados. Con las siguientes medidas y colindancia: al noreste: 37.575 metros con lote 26, al sureste: 103.214 metros con lote 58, al noroeste: 103.632 metros con estable, al suroeste: 46.068 metros con predio para ubicar la comunidad en condominio: Tal y como lo acredito con la copia certificada del contrato de compra venta pasado ante la fe del notario público número uno del Estado de México con residencia en Toluca capital del Estado de México, mismo que exhibo en original y copia, siendo este acto jurídico la causa generadora de mi posesión. 3.- Desde la fechas en que adquirí el inmueble descrito y deslindado en el hecho anterior a señora EMMA ARELLANO ROMERO, me puse en posesión material y jurídico sobre dicho inmueble, la cual ha sido en concepto de propietario en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, la cual constituyen actos de dominio sobre el predio mencionado. 4.- En virtud de que carezco de título de propiedad del inmueble que adquirí de la hoy demandada, y a efecto de purgar vicios de consentimiento, es la razón por la cual estoy demandando la prescripción positiva por usucapión a mi favor, sobre el citado inmueble, para que mediante sentencia judicial se declare que de poseedor me he convertido en propietario por el transcurso del tiempo en términos de lo dispuesto por el artículo 932, 933 del Código Civil abrogado en el Estado de México, manifestando que entablo la presente demanda en contra de la señora EMMA ARELLANO ROMERO en virtud de que así lo previene el precepto legal invocado en primer término. 5.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que desconozco e ignoro el domicilio actual de la señora EMMA ARELLANO ROMERO donde pueda ser localizada para emplazarla a juicio, manifestando bajo protesta de decir verdad, ignoro el domicilio donde pudiera ser localizada y que su último domicilio donde podía ser localizada era Vialidad José López Portillo Km. 58.5 domicilio conocido de

San Mateo Oztzacatipan razón por la cual solicito se emplace en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Adjetivo vigente en el Estado de México.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado éste plazo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y boletín judicial. Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días. Toluca, México, a veinticinco de septiembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3743.-3, 12 y 23 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ROBERTO DELGADO MONROY.

En el Juzgado Octavo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, se radicó el expediente número 795/2006-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUCIO ZAVALA CERON en contra de ROBERTO DELGADO MONROY, mediante el cual le reclama las siguientes prestaciones. B).- Del vendedor se reclama el otorgamiento y firma de la escritura pública correspondiente a los contratos de compraventa celebrados por el señor ROBERTO DELGADO MONROY, por conducto de su apoderada legal la señora MARIA DE LOS ANGELES ARNAIZ DE DELGADO, como vendedor y el señor LUCIO ZAVALA CERON como comprador, correspondiente a los lotes de terrenos "A" y "B" del predio que se subdividió marcado con el número 4 cuatro, denominado Santa Cruz y barranca de Xochitla, ubicado en la calle de la Concepción, número 27 veintisiete, en el pueblo denominado Santa Cruz del Monte, municipio de Naucalpan, Estado de México, en caso de no firmarla los demandados, lo haga su Señoría en su rebeldía, solicitando desde este momento que los dos inmuebles se escrituren en una sola protocolización, dada la función de dichos inmuebles solicitada con anterioridad, con la superficie, medidas y colindancias que se describen en el inciso que antecede. C).- La declaración que se ha hecho el pago total del precio de la compraventa de los inmuebles que han quedado descritos en el párrafo del inciso letra B). D).- La declaración judicial de que el señor LUCIO ZAVALA CERON es el único propietario de los mencionados inmuebles. E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Por lo que se ordeno publicar un extracto de esta solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días hábiles para conocimiento de las personas que se crean con mayor y mejor derecho, a fin de que comparezcan ante este tribunal a deducirlo en el término de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Se expiden a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1232-A1.-3, 12 y 23 octubre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.
LETICIA AGUILAR LOPEZ.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número 105/2007, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por SOTERO LOZANO RODRIGUEZ en contra de LETICIA AGUILAR LOPEZ, el Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada LETICIA AGUILAR LOPEZ, respecto de la demanda formulada en su contra por SOTERO LOZANO RODRIGUEZ, misma que le reclama: a).- El divorcio necesario con todas y cada una de sus consecuencias legales, fundamentado en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, en el boletín judicial del Poder Judicial del Estado de México, y en la puerta de este tribunal fíjese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1232-A1.-3, 12 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

AGUAS INDUSTRIALES LA PRESA, SOCIEDAD CIVIL:

Se hace de su conocimiento que JOSE LUIS CARMONA MEDINA, por su propio derecho, en el expediente 815/2006, promueve en su contra, en el juicio ordinario civil, respecto de la fracción del inmueble ubicado en una fracción de las que se dividió el terreno denominado "El Ranchito", ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, actualmente calle Lázaro Cárdenas número 102, fracción 2 colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 789.255 metros cuadrados (setecientos ochenta y nueve metros cuadrados con doscientos cincuenta y cinco milésimos), y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 35.02 metros con límite del Ramal de Ferrocarriles Nacionales de México, que es otra fracción de las que se dividió el terreno "El Ranchito", en San Juan Ixhuatepec, al sureste: en 33.50 metros con propiedad que fue o que es de Crescencio Morales, al suroeste: en 29.13 metros con Nicolás y medidas y colindancias de la fracción del terreno que pretende prescribir que tiene en la actualidad son las siguientes: Con una superficie de 276.21 metros cuadrados, al noroeste: en 11.93 metros con derecho de vía del ramal de Ferrocarriles Nacionales, actualmente calle Lázaro Cárdenas, al sureste: en 11.30 metros con Crescencio Morales, al suroeste: en 24.80 metros con fracción 1 del mismo lote, y al noroeste: en 20.20 metros con fracción 3 del mismo lote, mismo que se encuentra inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida 393,

volumen 71, libro primero, sección primera de fecha 8 de noviembre de 1966, con el que se encuentra actualmente registrado como propietario de dicho inmueble AGUAS INDUSTRIALES LA PRESA SOCIEDAD CIVIL, ordenándose por auto del veintisiete de agosto del año dos mil siete, su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el objeto de que manifiesten lo que a su derecho convenga, en relación al juicio que nos ocupa, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio, se les tendrá por confesos o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición, las copias simples de traslado. Dado en el local de este Juzgado, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Dionisio Sánchez.-Rúbrica.

1232-A1.-3, 12 y 23 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 438/2007.
PRIMERA SECRETARIA.

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO, ARMANDO MENDEZ CARRASCO Y DOMITILA CARRERA GALAN.

A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción del inmueble, ubicada en el lote 13, manzana 8 "D", del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, ubicado en el municipio y distrito de Texcoco, Estado de México; B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine en el caso de que se oponga el demandado a la presente demanda. Fundo esta demanda en los siguientes hechos y consideraciones de carácter legal. HECHOS: I.- Según se demuestra con el certificado expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, mismo que en original se adjunta, aparece como propietario del inmueble ubicado en el lote 13, manzana 8 "D", del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, ubicado en el municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que se describen en el documento referido, el cual se encuentra inscrito bajo la partida número 297, del libro primero, volumen 50, de la sección primera, de fecha 3 de mayo de 1968 a favor de los señores ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO; II.- Como se puede observar del mismo certificado, el citado inmueble cuenta con las medidas y colindancias mencionadas en el mismo, se agrega y aclara que para los efectos de la presente usucapión se tiene la posesión de buena fe solamente de una fracción del inmueble antes referido, y actualmente conocido como lote 13, fracción 8, de la manzana 8 "D", Lomas de San Esteban, Texcoco, Estado de México, y dicha fracción tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Cerrada del Fraccionamiento; al sur: 8.00 m con propiedad el mismo Fraccionamiento; al oriente: 16.00 m con lote 9; al poniente: 16.00 m con lote 7, con una superficie total aproximada de 128.00 metros cuadrados; III.- Igualmente se manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y tres, celebré contrato privado de compraventa con los señores ARMANDO MENDEZ CARRAZCO Y DOMITILA CARRERA GALAN, respecto al inmueble antes descrito, y convenimos que el valor total por el mismo fuera la

cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que fueron pagados, de donde se desprende la causa de dicha posesión y que en original exhibo; IV.- Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tuve la oportunidad de que los anteriores propietarios me firmaran un documento el día 15 de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en donde me reconocían como nuevo propietario y también reconocían la compra venta realizada entre el suscrito y los señores ARMANDO MENDEZ CARRAZCO Y DOMITILA CARRERA GALAN, del inmueble referido en el hecho II a que me refiero y que ha quedado identificado plenamente, el suscrito lo ha venido poseyendo en calidad de propietario desde hace más de 10 años, haciendo mejoras en el mismo, e incluso he construido mi casa, posesión que ha tenido las siguientes características: pública, pacífica, continua y de buena fe, así como en consecuencia considero que se han efectuado a mi favor efectos de prescripción adquisitiva, por lo que pido se decrete como propietario del bien inmueble indicado al suscrito, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el día veintiocho de agosto del año en curso, ordenó emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro en el de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fíjese en la puerta de este Órgano Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente, se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.-Doy fe.

Texcoco, México, a 11 de septiembre del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3749.-3, 12 y 23 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

INCOBUSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que NANCY GABRIELA VILLEGAS MERELES, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, en el expediente número 849/2006, las siguientes prestaciones: A).- De INCOBUSA, S.A. DE C.V. BANCO MEXICANO SOMEX, actualmente BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin y Sra. SUSANA MERELES DE VILLEGAS, para purgar vicios derivados de la adquisición, la declaración de que ha operado a mi favor la prescripción positiva del lote de terreno y casa indentificada como lote veinticuatro (24), manzana veintiocho (28), del Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, distrito de Tlalnepantla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, conocido actualmente como lote veinticuatro (24), manzana veintiocho (28), de la calle Marruecos, del Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.50 m con lote 23; al sureste: 7.00 m con calle Marruecos; al suroeste: 17.50 m con lote 25; y al noroeste: en 7.00 m con lote 19, con una superficie total de

122.50 metros cuadrados; B).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio le demando la cancelación de la inscripción del lote de terreno descrito en el inciso que antecede y que aparece inscrito a favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., bajo la partida número 1 a 2749 (900), volumen 383, libro primero, sección primera de fecha cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, debiendo en consecuencia quedar inscrito a mi nombre como legítima propietaria y que tiene las medidas y colindancias descritas en el inciso que antecede; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Comunicándole a usted que se le concede el plazo de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucia Herrera Mérida.-Rúbrica.

3747.-3, 12 y 23 octubre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 707/2004.
SECRETARIA "A".

CONVOQUESE POSTORES:

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ, expediente número 707/2004, Secretaría "A", el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil, por auto del once de septiembre de dos mil siete, señaló las diez horas del día seis de noviembre próximo, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado, identificado como la casa número ocho, de la calle Paseo de los Mayas, lote 1, manzana 01-13, Fraccionamiento Santa Cruz Acatlán, municipio de Naucalpan, Estado de México, cuyas características obran en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 963,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles postores satisfacer lo dispuesto por el artículo 571 del Código de Procedimientos Civiles supletorio al de Comercio.-Doy fe.

Edictos que serán fijados en los estrados de este juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y publicados en el periódico Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 24 de septiembre del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

1274-A1.-11 y 23 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1087/04.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de GONZALEZ RUBIO MARQUEZ ENRIQUE DE

JESUS Y OTRO, el C. juez mediante auto de fecha 10 de septiembre en curso, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda la finca hipotecada ubicada en la vivienda 14-B, construida sobre la fracción A-II que resultó de la subdivisión del predio denominado Galván, del conjunto habitacional denominado El Laurel, número 14, de la Avenida Hank González, del municipio de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, la cantidad de \$ 382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respectivamente, señalándose para la audiencia de remate las doce horas del día seis de noviembre del año en curso, debiendo los postores satisfacer el requisito que señala el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico Diario de México, estrados del juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en los sitios de costumbre. México, D.F., a 24 de septiembre de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Rojano Ledesma.-Rúbrica.

1274-A1.-11 y 23 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 2819/05.
SECRETARIA "A".

En los autos del expediente número 2819/05, relativo al juicio oral, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de CELSO VICTOR TOVAR GUADARRAMA, la C. Juez Cuadragésimo Tercero de Paz Civil de esta Capital dictó un auto de fecha. Benito Juárez, Distrito Federal, a veintisiete de septiembre del dos mil siete. Toda vez que de autos se desprende avalúo rendido por el perito valuador de inmuebles de la parte actora, se designa como valor del inmueble hipotecado la cantidad de \$ 173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), procedase al remate del bien inmueble hipotecado en pública almoneda y toda vez que el valor del avalúo excede de ciento ochenta y dos días de salario mínimo vigente en esta ciudad, anúnciesele remate por medio de edictos que deberán fijarse por dos veces en los tableros de aviso de este juzgado, en los tableros de la Tesorería de esta ciudad y el municipio de Metepec, Estado de México, así como en el periódico La Razón, Boletín Judicial de este tribunal y correspondiente al Estado de México, tableros de avisos del H. Juzgado Civil Competente en el municipio de Metepec, Estado de México y en término de lo dispuesto por el artículo 570 del citado ordenamiento legal, deberán mediar entre una y otra publicación siete días, es postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor asignado al bien inmueble hipotecado y citado anteriormente, se señalan las doce horas del día seis de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble, el inmueble a rematarse se ubica en la vivienda número cuatro, tipo uno, edificio F, lote dos, manzana cinco, sección primera, denominada San Francisco de Metepec, Fraccionamiento San José la Pilita de Metepec, Estado de México e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de dicha entidad.-Dos Rúbricas.

Edictos que deberán fijarse por dos veces en los tableros de aviso de este juzgado, en los tableros de la tesorería de esta ciudad y el municipio de Metepec, Estado de México, así como en el periódico La Razón, Boletín Judicial de este tribunal y correspondiente al Estado de México, tableros de aviso del H. Juzgado Civil Competente en el municipio de Metepec, Estado de México. México, Distrito Federal, a 3 de octubre del 2007.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Olvera Villegas.-Rúbrica.

1274-A1.-11 y 23 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 758/04.

El expediente número 758/04, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ROBLES LOPEZ JOSE SILVESTRE. Auto. Benito Juárez, Distrito Federal, a seis de septiembre del año dos mil siete. Se le tienen devolviendo exhorto sin diligenciar el cual se ordena agregar en autos para que obre como corresponda, asimismo se le tiene señalado domicilio correcto del inmueble hipotecado para los efectos legales conducentes, se señalan las diez horas del día seis de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, por lo que deberá prepararse en término de lo ordenado en auto de fecha doce de junio del año en curso. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil, Lic. BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante la Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe. Otro auto. Benito Juárez, Distrito Federal, a doce de junio del dos mil siete. Se señalan las diez horas del día veintitres de agosto del año dos mil siete para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en departamento 403, del edificio F uno, construido sobre la fracción dos (romano) que resulta de la subdivisión de la fracción cinco, del predio denominado Rancho Tlaltepán, que forma parte del conjunto habitacional denominado Los Olivos, marcado con el número oficial 209, de la carretera Cuautitlán Melchor Ocampo-Zumpango, en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, por lo que con fundamento en los artículos 1410 y 14411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 569, 570, 571, 573, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que de autos se desprende avalúo, rendido por los peritos de las partes se designa como valor del inmueble hipotecado la cantidad de \$ 277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), procedase al remate del bien inmueble en pública almoneda y toda vez que el valor del avalúo excede de ciento ochenta y dos días de salario mínimo vigente en esta ciudad, edictos que se deberán de fijar por dos veces en los tableros de aviso de este juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Excelsior, y toda vez que el mismo se encuentra en el Estado de México, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, a efecto de que por su conducto se publiquen los edictos en los sitios de costumbre entendiéndose la Tesorería o su análogo y en las puertas de los juzgados respectivos así como en el periódico de mayor circulación en Cuautitlán, Estado de México, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor asignado al bien inmueble a rematar y citado anteriormente, autorizando al C. Juez exhortado para que acuerde todo tipo promociones y gire los oficios respectivos. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragesimo Tercero de Paz Civil, Licenciada BLANCA LAURA ENRIQUEZ MONTOYA, ante el Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Edictos que se deberán de fijar por dos veces en los tableros de aviso de este juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Excelsior, en los sitios de costumbre, entendiéndose la Tesorería o su análogo y en las puertas de los juzgados respectivos, así como en el periódico de mayor circulación en Cuautitlán, Estado de México. México, D.F., a 20 de septiembre del año 2007.-El Secretario de Acuerdos "B", Lic. Norma Olvera Villegas.-Rúbrica.

1274-A1.-11 y 23 octubre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JUAN OCHOA CERVANTES Y GABRIELA LETICIA CONTRERAS SALAZAR, con número de expediente 443/2005, el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil dictó providos de veinte de septiembre, nueve de febrero del dos mil siete, en donde decreto que para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del seis de noviembre del año en curso, respecto de la casa "C", de la manzana sesenta y nueve, del lote número sesenta y tres, del conjunto urbano denominado "San Buenaventura", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por perito único, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado, los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del precio del valor que se fije como base para el remate del inmueble antes mencionado, mediante billete de depósito. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Octavo de lo Civil Licenciado Edmundo Vásquez Martínez, ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para ser publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, Distrito Federal, a 27 de septiembre del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica. 1274-A1.-11 y 23 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 929/2004
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de RODRIGUEZ GUZMAN RUBEN Y OTROS, expediente 929/2004, Secretaria "A", el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó sacar a remate en pública subasta primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en vivienda número 4-D, del inmueble sujeto al régimen de propiedad en condominio marcado con el número 18, de la Avenida Lerma, Colonia Bella Vista, en el Fraccionamiento Prados de Cuautitlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la cantidad de \$ 484,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), para tal efecto se señalan las trece horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga lugar dicho remate, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, y los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos, se convocan postores.

Para su publicación en los lugares públicos de costumbre en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México y un periódico de los de mayor circulación de esa entidad, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 10 de septiembre del 2007.-El C. Secretario de acuerdos "A", Lic. Leonardo Aranda Hernández.-Rúbrica.

1274-A1.-11 y 23 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PEDRO ISLAS RAMIREZ.

ALEJANDRA FIDELINA CORTES VEGA, en el expediente número: 771/07, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 43, de la manzana 153, de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 42, al sur: 17.00 m con lote 44, al oriente: 9.00 m con calle Dos Arbolitos, al poniente: 9.00 m con lote 21, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica. 578-B1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 402/05.

ACTOR: ANTONIO LOPEZ GOMEZ.

DEMANDADA: INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: FRANCISCO VARGAS CRUZ.

El C. ANTONIO LOPEZ GOMEZ, demanda en Juicio Ordinario Civil, usucapación de INMOBILIARIO Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V., Y FRANCISCO VARGAS CRUZ, la usucapación de los dos lotes de terreno identificados como lote 28, de la manzana 7B y lote 29 de la manzana 7B, ambos de la Sección Tercera "B", del Fraccionamiento Jardines de Casanueva", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y en cuanto al lote 28, tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 15.58 m con lote 29, al suroeste: en 15.64 m con el lote 27, al sureste: en 9.00 m con lote 34, y al noroeste: en 9.00 m con Avenida Puerto Vallarta, con una superficie de ciento cuarenta metros 49/100 M.N.). En cuanto al lote 29, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 15.52 m con lotes 30 y 31, al suroeste: en 15.58 m con el lote 28, al sureste: en 9.00 m con lote 33, y al noroeste: en 9.00 m con Avenida Puerto Vallarta. Con una superficie de ciento treinta y nueve punto noventa y cinco metros cuadrados. Manifestando que en fecha veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, compró los lotes de terreno citados en líneas precedentes, habiendo pagado la cantidad de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS de aquella época, por cada uno de dichos lotes, y el pago lo realizó en efectivo y en una sola exhibición, en esa misma fecha le entregó la posesión de los lotes de terreno, y lo ha venido poseyendo en calidad de propietario por más de diez años, en forma continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpida, realizándole mejoras y construcciones por cuenta

de su propio peculio y todos los años en que los ha poseído en ellos ha sembrado maíz y otros productos del campo, por último tales inmuebles se encuentran inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, a nombre de INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., comprando tales inmuebles el actor C. ANTONIO LOPEZ GOMEZ, al demandado señor FRANCISCO VARGAS CRUZ, y es la persona quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad, se expide a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica. 578-B1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 539/2007.

DEMANDADO: CARMEN RODRIGUEZ DE ROMERO.

C. BEATRIZ AGUILAR BARAJAS, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación en contra de CARMEN RODRIGUEZ DE ROMERO, respecto del inmueble ubicado en Cenzontli, manzana trescientos cuatro, lote quince, barrio Tejedores, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 m con lote número 14, al sur: 16.85 m con lote número 16, al oriente: 8.00 m con calle Cenzontli, al poniente: 8.00 m con lote 33, con una superficie de: 135.00 m²., siendo poseído el referido lote de terreno por BEATRIZ AGUILAR BARAJAS, desde el día siete de enero del dos mil siete, mediante contrato de compraventa que celebró con el señor LEONARDO NUÑEZ, exhibe también certificado de inscripción expedido por el Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, en el consta que el inmueble ubicado en Cenzontli, manzana trescientos cuatro, lote quince, Barrio Tejedores, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra inscrito a favor de CARMEN RODRIGUEZ DE ROMERO, bajo la partida número tres mil seiscientos ochenta y cinco, volumen setenta y seis, del libro primero, de la sección primera, de fecha tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, posesión que ha realizado de buena fe, pública, pacífica, continua de forma ininterrumpida a título de dueño, desde la fecha de adquisición del inmueble. Ignorándose el domicilio de la señora CARMEN RODRIGUEZ DE ROMERO, se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera municipal de este lugar, y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por lista judicial y Boletín Judicial, la secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, expedido a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundés Granados.-Rúbrica.

580-B1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
EXPEDIENTE: 513/2007.

DEMANDADOS: MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO BRITO.

En cumplimiento al auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil siete, dictado en el expediente número: 513/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCO HERNANDEZ GIL, en contra de MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO BRITO, se ordenó se emplazase a la demandada MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO BRITO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del ordenamiento legal en consulta, es decir, por medio de lista y Boletín, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial.

Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha 21 de junio de 1980, contraí matrimonio con la señora MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO BRITO, ante el Oficial 01 del Registro Civil de Toluca, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Procreamos un hijo de nombre OSCAR HERNANDEZ CAMACHO. 3.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en el domicilio de mis padres, en la calle de San Francisco número 21 de la Colonia Centro, en el poblado de Cacalomacán, México. 4.- En un principio nuestra relación era con los problemas normales de cualquier pareja, cuando la conocí ella ya tenía una hija de dos años de nombre REGINA FERNANDEZ CAMACHO, y yo me hice cargo de los gastos de su hija, pero con el tiempo me comenzó a pedir más y más dinero porque según ella no le alcanzaba. 5.- En los veinte años que vivimos juntos, ella varias veces abandonó nuestro domicilio, porque no soportaba nuestra situación económica, sin embargo entre más me esmeraba no podía satisfacerla. 6.- Es así que el 19 de octubre de 1999, mi esposa se molestó mucho porque regañé a su hija debido que en ese entonces su hija ya no vivía con nosotros y la iba a acompañar a la parada del autobús, sin embargo mi esposa ya no regresó, por lo cual acudí a la casa de Regina, y de sus familiares sin que nadie supiera de mi esposa, y desde esa fecha no he vuelto a saber de ella, razón por la cual me cambié de domicilio, ubicado en calle San Miguel número 3 en el poblado de Cacalomacán, no obstante he seguido preguntando en el domicilio que vivimos juntos y los vecinos me dicen que nunca han vuelto a saber de ella. 8.- Es así que desde el 19 de octubre de 1999, la señora MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO BRITO, y el suscrito nos encontramos separados sin posibilidad de reconciliación. 9.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que el último domicilio conyugal lo fue el ubicado en calle Vicente Guerrero número 578, Colonia Tierra Colorada, en el poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, México.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

3891.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. FRANCISCA ROMUALDO ROJAS.

El señor LUIS ALEJANDRO REYES, le demanda en el expediente número 560/2007, la disolución del vínculo matrimonial que los une, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, "Debido a que en fecha seis de febrero de mil novecientos setenta y tres celebré matrimonio con la demandada FRANCISCA ROMUALDO ROJAS bajo el régimen de sociedad conyugal en la población de Temoaya, México, nuestro hogar lo establecimos en el barrio de Zanja Vieja sin número domicilio conocido en Temoaya, México, y en dicho domicilio estuvimos viviendo aproximadamente veinte años; . . . es el caso que la demandada abandono el domicilio conyugal al suscrito y a nuestros hijos desde hace más de doce años para irse con su amante fuera del poblado de Temoaya desconociendo e ignorando el suscrito el domicilio actual. . . y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada FRANCISCA ROMUALDO ROJAS, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y boletín.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial por tres veces de siete en siete días debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3904.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ETELVINA ESQUIVEL ALONSO DE LA SIERRA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dos de octubre del año dos mil siete, dictado en el expediente 337/07 que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por EDUARDO GARCIA ROJAS DOMINGUEZ, en contra de ETELVINA ESQUIVEL ALONSO DE LA SIERRA, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- El pago de los gastos y costas que el presente origine. HECHOS: I.- Acredita el matrimonio con la señora ETELVINA ESQUIVEL ALONSO DE LA SIERRA con la copia certificada del acta de matrimonio de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno, celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal, II.- De su matrimonio procrearon un hijo de nombre EDUARDO GARCIA ROJAS ESQUIVEL acreditado con la copia certificada de acta de nacimiento del menor nacido en fecha veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y dos, quien a la fecha cuenta con veinticuatro años de edad, III.- Su último domicilio conyugal estuvo ubicado en calle Laguna de Pueblo Viejo número 701, colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50100. IV.- En fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, la señora ETELVINA ESQUIVEL ALONSO DE LA SIERRA, sin motivo justificado abandonó el domicilio conyugal, en compañía del menor EDUARDO GARCIA ROJAS ESQUIVEL, llevándose muebles y todas sus pertenencias y enseres personales, sin que

el señor EDUARDO GARCIA ROJAS DOMINGUEZ, tenga hasta la fecha conocimiento del paradero de su esposa y su menor hijo, V.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que dentro de la sociedad conyugal no existe bien mueble o inmueble que la integre. VI.- Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil, demanda la disolución del vínculo matrimonial que lo une con la hoy demandada, toda vez que dicho numeral dispone que es causa de divorcio necesario la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparecer por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código en cita, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de octubre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3901.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

BARTOLA MORLAN DE DOMINGUEZ.

MARIA DE JESUS VALDEZ RICAÑO, ha promovido por su propio derecho, bajo el número de expediente 460/2007, juicio ordinario civil usucapión, reclamándoles las siguientes prestaciones: A).- La usucapión de una fracción de terreno denominado "La Canoa", ubicado en calle Alfareros sin número en San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros colinda con Isabel Morlan, al sur: 17.50 metros colinda con servidumbre de paso, al oriente: 15.50 metros con zanja de por medio y calle de Alfareros, al poniente: 15.50 metros colinda con María de los Angeles Valdez Ricaño, con una superficie de 271.25 metros cuadrados y B).- La declaración judicial mediante sentencia definitiva de que por el transcurso del tiempo ha operado a su favor la figura jurídica de la usucapión y por ende se ha convertido en legítima propietaria del lote de terreno mencionado en la prestación anterior, y para que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y la misma le sirva a título de propiedad. Haciéndole saber que deberá apersonarse a juicio por sí o a través de apoderado o gestor que legalmente la represente, dentro del plazo de treinta días contados a partir del en que la última publicación surta efectos, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, esto es por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico Diario Amanecer de México y en el boletín judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, fijándose además una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los veintiséis días del mes de

septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.
1282-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A: HORTENCIA GOMEZ ALMANZA.

En el expediente marcado con el número 764/06, relativo al proceso ordinario civil rescisión de contrato, promovido por INMOBILIARIA PRESA ESCONDIDA S.A. DE C.V., en contra de HORTENCIA GOMEZ ALMANZA, se demanda: A).- La rescisión del contrato de compraventa, contenido en la solicitud de compra de fecha 3 de abril del 2001, respecto de las fracciones de terreno identificados como lotes 10 y 11 de la manzana 27, sección Loma de Tesoro, con superficie de 525 metros cuadrados cada lote perteneciente al fraccionamiento residencia Campestre, "Presa Escondida", ubicado en la carretera Tepeji, El Salto kilómetro 5, sin número, C.P. 42850 Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, por causas imputables a la demandada, B).- La devolución, entrega material y jurídica a la parte actora de la posesión de los inmuebles materia del contrato de compraventa, identificados como lotes 10 y 11 de la manzana 27, sección Loma de Tesoro, con superficie de 525 metros cuadrados, cada lote con precio de metro cuadrado de \$550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), del fraccionamiento residencial Campestre, "Presa Escondida", ubicado en la carretera Tepeji, El Salto kilómetro 5, sin número, C.P. 42850 Tepeji del Río de Ocampo Hidalgo, C).- El pago de la Renta mensual de la cantidad que resulte a juicio de peritos por el uso adecuado o inadecuado del inmueble objeto del contrato, D).- El pago de daños y perjuicios ocasionados y los que se sigan ocasionando al accionante, por el incumplimiento de la parte demandada al contrato señalado en la prestación A), E).- El pago de la cantidad de \$17,325.00 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de apertura de crédito y manejo de cuenta que la demandada se comprometió a pagar a la parte actora el día 30 de junio de dos mil uno (2001) y F).- El pago de la cantidad de \$115,500.00 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la pena convencional, así como el pago de los gastos y costas que se origine en el juicio. Haciéndole saber a HORTENCIA GOMEZ ALMANZA que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento de que si transcurrido dicho término no comparecen se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones a la parte demandada por lista y boletín judicial.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, además de fijarse en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.-Cuautitlán Izcalli, 31 de agosto de 2007.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

1282-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PARTE DEMANDADA:
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA, EL DORADO,
TLALNEPANTLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE.

En los autos del expediente marcado con el número 750/06, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GERARDO PEREZ MENDOZA, en contra de INMOBILIARIA Y

CONSTRUCTORA, EL DORADO, TLALNEPANTLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento de la firma y escritura pública que formalice de manera definitiva la compra - venta materia del inmueble objeto de transacción ubicado en calle Paseo de los Coches sin número, manzana B, lote quince (15), fraccionamiento Residencial El Dorado, Tlalnepantla, Estado de México, de conformidad con el contrato privado de compra venta de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno, respecto de la empresa denominada INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL DORADO, TLALNEPANTLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. B).- Pago de gastos y costas que se deriven del presente juicio. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a la demandada, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial de esta entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, y para que señale un domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fíjese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en el local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1282-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JORGE GONZALEZ MARTINEZ.

REYNA OROPEZA LUIS FELIPE, ha promovido en su contra incidente de prescripción de ejecución de sentencia, en el expediente marcado con el número 1025/94, promovido por JORGE GONZALEZ MARTINEZ en contra de LUIS FELIPE REYNA OROPEZA, se dictó sentencia definitiva en fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis, condenándose al demandado al pago de la suerte principal que debería de hacer dentro del término de cinco días al en que la sentencia de fondo cause estado, de no hacerlo se ordenó rematar los bienes embargados y con su producto se pague a la parte actora, así también, se condenó al demandado al pago de intereses convenidos, gastos y costas del juicio previa su regulación. El día veintitrés de noviembre del dos mil seis, la parte demandada LUIS FELIPE REYNA OROPEZA, promueve ante este Juzgado, incidente de prescripción de ejecución de sentencia, manifestando que han transcurrido en exceso los diez años que la ley le otorga a la actora para que ejercite acción de pedir la ejecución de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, tal y como lo prevé el artículo 716 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, ahora bien, en virtud de que se ignora su domicilio se le notifica por medio del presente edicto a fin de que se apersona al incidente que nos ocupa, por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, con el apercibimiento que de no comparecer, el incidente que nos ocupa, se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer de México. Se expiden a los dos días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1282-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE LUIS NAVARRO MARTINEZ, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 642/2007, un juicio ordinario civil (usucapión) en contra de PROMOTORA ZODIACO DEL CENTRO, S.A. DE C.V., Y OTROS, en el cual se ordena emplazar por medio de edictos a PROMOTORA ZODIACO DEL CENTRO S.A. DE C.V., haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, respecto del lote de terreno número diecinueve de la manzana veintiséis, tercera sección del fraccionamiento José María Morelos en el municipio de Tultitlán, Estado de México. A).- Que por sentencia judicial se declara que ha operado a favor del suscrito la usucapión, respecto del lote de terreno número diecinueve de la manzana veintiséis, tercera sección del fraccionamiento José María Morelos, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.50 m con lote veinte, al sur: 23.50 metros con lote dieciocho, al oriente: 10.00 metros con lote veinticuatro, al poniente: 10.00 metros con calle G., con una superficie aproximada de doscientos treinta y cinco metros cuadrados. B).- En consecuencia la cancelación del asiento registral, que aparece a favor del demandado bajo la partida 178, volumen 230, libro primero, sección primera, de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa, mediante lotificación. C).- Se ordene la inscripción de la sentencia definitiva ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México y en el boletín judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de octubre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Nuñez Pérez.-Rúbrica.

1282-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

LUIS ALBERTO FRAGOSO BONILLA, en su carácter de apoderado legal de INMOBILIARIA PRESA ESCONDIDA S.A. DE C.V., promueve en el expediente número 727/2006, relativo al juicio ordinario civil (rescisión de contrato de compraventa), en contra de ALEJANDRA ROMERO ESPINOZA, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La rescisión del contrato de compraventa, contenido en la solicitud de compra de fecha 12 de noviembre del año 2000, respecto de la fracción de terreno identificado en lote 3 "A" manzana 21 sección Loma del Tesoro, con una superficie de 427 metros cuadrados del Fraccionamiento Residencial Campestre "Presa Escondida", ubicado en la carretera Tepejil El Salto kilómetro 5 s/n C.P. 42850 Tepejil del Rio

de Ocampo, Hidalgo, por causas imputables a la ahora demandada señora ALEJANDRA ROMERO ESPINOZA, B).- Como consecuencia de lo anterior, la devolución y entrega material y jurídica a la parte actora de la posesión del inmueble materia del contrato de compraventa, C).- El pago de la renta mensual, de la cantidad que resulte a juicio de peritos, por el uso adecuado o inadecuado del inmueble objeto del contrato, motivo del documento fundatorio de su acción, cuantificación que se deberá de realizar desde el momento de la firma del documento base de la acción y hasta que sea debidamente entregado el mismo, ya sea por convenio judicial, ordenamiento judicial o bien en forma voluntaria, D).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados y los que se sigan ocasionando a la parte actora, por el incumplimiento de la parte demandada al contrato señalado en la prestación A), los cuales se cuantificarán en ejecución de sentencia, E).- El pago de la cantidad de \$8,326.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), que la demandada se obligo a cubrir a la parte actora el día 30 de diciembre del 2000, por concepto de apertura de crédito y manejo de cuenta, así como el pago de gastos y costas. Asimismo, el Juez del conocimiento, mediante proveído de fecha veintiocho de mayo de dos mil siete, ordenó emplazar a la demandada ALEJANDRA ROMERO ESPINOZA, por edictos, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, habiéndose fijado en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial. Se expide a los cuatro días del mes de junio de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

1282-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 192/07.
DEMANDADO: MARY SUGEY SALGADO CASTAÑEDA.

En el expediente 192/07, relativo al juicio ordinario civil, sobre rescisión de contrato de compraventa, promovido por INMOBILIARIA PRESA ESCONDIDA, S.A. DE C.V., en contra de MARY SUGEY SALGADO CASTAÑEDA, en fecha catorce de junio de dos mil siete, se ordenó emplazar a la demandada, por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . A).- La rescisión del contrato de compraventa, contenido en la solicitud de compra, de fecha 22 de marzo de 2002, el que se acompaña a la presente demanda, respecto de la fracción de terreno identificado como lote 18, manzana 12, sección Loma del Tesoro, con una superficie de 525 metros cuadrados, perteneciente al Fraccionamiento Residencial Campestre "Presa Escondida", ubicado en la carretera Tepeji El Salto kilómetro 5 s/n, C.P. 42850, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, por causas imputables a la ahora demandada. B).- Como consecuencia de lo anterior, la devolución y entrega material y jurídica a mi representada de la posesión del inmueble materia del contrato de compraventa, identificado como lote 18, manzana 12, sección Loma del Tesoro, con una superficie de 525 metros cuadrados del Fraccionamiento Residencial Campestre "Presa Escondida", ubicado en la carretera Tepeji del Salto kilómetro 5 s/n, C.P.

42850, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo. C).- El pago de la renta mensual, sobre la cantidad que resulte a juicio de peritos, por el uso adecuado o inadecuado del inmueble objeto del contrato, motivo del documento fundatorio de mi acción, cuantificación que se deberá de realizar desde el momento de la firma del documento base de la acción y hasta que sea debidamente entregado el mismo, ya sea por convenio judicial, ordenamiento judicial o bien en forma voluntaria. D).- El pago de los daños y perjuicios ocasionados y los que sigan ocasionando a mi representada por el incumplimiento de la parte demandada al contrato señalado en la prestación A) los cuales se cuantificarán en ejecución de sentencia. E).- El pago de la cantidad de \$241.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), por concepto de apertura de crédito y manejo de cuenta, que el demandado se obligó a liquidar a mi representada el 21 de abril del 2005. F).- El pago de los gastos y costas que origine el presente litigio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y boletín judicial, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la colonia Los Reyes Ixtacala, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán conforme a lo establecido por los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1282-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: ADRIANO LAZARO MARTINEZ GARCIA.

MARIA EUGENIA LARA REGOYOS, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario y alimentos, registrado bajo el número de expediente 246/2007-2ª, demandando de Usted ADRIANO LAZARO MARTINEZ GARCIA, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La pensión alimenticia para su menor hija, c).- La pérdida de la patria potestad de su menor hija, d).- El pago de gastos y costas, señalándose para ello como hechos de su demanda los que en síntesis son los siguientes: "Que en fecha treinta de mayo del año dos mil cuatro, contrajeron matrimonio civil en Plaza de la Revolución, Ciudad de la Habana, Cuba, que con fecha catorce de junio del año dos mil cuatro, se transcribió ante la primera Oficialía del Registro Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que como domicilio conyugal el ubicado en la calle Segunda Cerrada de Castillo de Lincoln número treinta y nueve, colonia Condado de Sayavedra, ciudad Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que durante su matrimonio civil, procrearon una hija de nombre NAYELLI CARIDAD MARTINEZ LARA, que a partir del nacimiento de su menor hija, el hoy demandado comenzó a tener conductas apáticas y de falta de interés en cuanto a su persona y de la de su menor hija, que dejó de solventar los gastos de manutención, médicos y de vestido, teniendo constantes quejas de no encontrar trabajo, por lo que se vio en la necesidad de buscar una guardería para su menor hija a fin de buscar trabajo para cubrir con las necesidades básicas y de salud de su menor hija, que en fecha catorce de marzo del año

dos mil cinco, salió del domicilio conyugal, llevándose sus cosas personales y no volvió a regresar, ignorando a la fecha y por completo su paradero actual", en donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil siete, se emplazara por medio de edictos a Usted ADRIANO LAZARO MARTINEZ GARCIA, ya que se desconoce su actual paradero y que su último domicilio lo tuvo en calle Segunda Cerrada de Castillo de Lincoln, número treinta y nueve, colonia Condado de Sayavedra, ciudad Adolfo López Mateos, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, por lo que emplácese al demandado por edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación de esta localidad, (La Jornada, El Uno más Uno, El Universal, El Heraldo de México, La Prensa, Esto, Opciones y El Gráfico), así como la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y boletín judicial, haciéndose saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, conforme a lo establecido por los artículos 1.66, 1.170 y 1.172 del Código de Procedimientos Civiles, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Imelda Zambrano Vázquez.-Rúbrica.

1282-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: MIGUEL ALEJANDRO CERA GARCIA,
ANA MARICELA CERA GARCIA.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil siete, dictado en el expediente número 747/07, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil sobre cesación de pensión alimenticia, promovido por el señor JOSE VICTOR RAYMUNDO CERA ROMERO en contra de MIGUEL ALEJANDRO Y ANA MARICELA CERA GARCIA, de quienes reclama las siguientes prestaciones: a).- La cesación de la pensión alimenticia que el suscrito viene proporcionando a sus hijos de nombres MIGUEL ALEJANDRO CERA GARCIA, quien actualmente tienen 21 años y su hija de nombre ANA MARICELA CERA GARCIA, quien tiene 18 años de edad; b).- La entrega de los cheques que no han recogido los demandados desde la segunda quincena del mes de agosto de 1999 y hasta la primera quincena del mes de julio del año en curso; c).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, fundándose para tal efecto esencialmente en los siguientes hechos: 1).- En fecha veinticuatro de febrero de 1998, el Juez Segundo de lo Familiar de Toluca, México, dictó sentencia definitiva en el juicio verbal de pensión alimenticia con número de expediente 947/97, en la que condenó al suscrito al pago del 30% por concepto de pensión alimenticia...; 2).- Como lo acreditó con las copias certificadas de las actas de nacimiento de los demandados, estos ya alcanzaron la mayoría de edad...; 3).- Pero que además los demandados ya no necesitan el 30% de pensión alimenticia como se acredita con el hecho que durante 189 quincenas los demandados antes indicados no han recogido su pensión alimenticia...; 4).- Que además el suscrito desconoce en donde se encuentran radicando y viviendo, toda vez que desde hace más de siete años no sabe nada de ellos, ya que su madre ROMANA GARCIA JUAREZ, abandonó el hogar conyugal y al suscrito, llevándose con ella a sus hijos, como lo acreditó con la constancia del Delegado Municipal de San Cristóbal Tecolotl, de fecha catorce de junio del dos mil siete...; 5).- Cabe manifestar que la madre de mis hijos siempre se jactó de que tenía mucho

dinero y que no necesitaba nada del suscrito ni para ella ni para sus hijos, ya que tenía recursos económicos propios y suficientes, pero que para fastidiarme me iba a promover una pensión alimenticia aunque ella no necesitaba ni un peso y por dicha razón me promovió el juicio de pensión alimenticia... que la madre de mis hijos tiene una magnífica situación económica que le permite cubrir todos los gastos que generan sus hijos así como los propios gastos de ella...; 6).- Por otra parte ya no está en posibilidad de seguirle proporcionando dicha pensión alimenticia a los demandados, ya que los mismos no la necesitan... que tiene otros dependientes económicos que dependen totalmente del mismo y que son mis menores hijos de nombres RAYMUNDO EMMANUEL de seis años y JOSE RUBIEL CERA NICOLAS de cuatro años de edad como lo acreditó con las copias certificadas de las actas de nacimiento de los mismos... y también a mi esposa y con el sueldo que percibe el suscrito actualmente es un salario insuficiente para cubrir todas las necesidades de alimentación...; 7).- El sueldo que percibe el suscrito es muy bajo y los gastos que originan mis otros dependientes económicos... son gastos muy fuertes, por lo que el suscrito si necesita ese 30% que se me viene descontando por concepto de pensión alimenticia... Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de si pasado este plazo no comparecen por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, asimismo procédase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3895.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

ROSENDO HERNANDEZ GUZMAN.

En el expediente número 1212/2006, JESUS ELPIDIO, ANTONIO, ENRIQUE, CELIA y GELACIO todos de apellidos HERNANDEZ GUZMAN, denuncian juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor J. JESUS HERNANDEZ GUERRERO, admitiéndose la denuncia por auto del diez de octubre del año dos mil seis, ordenándose la denuncia por auto del dos de octubre del año en curso, notificar a ROSENDO HERNANDEZ GUZMAN, por medio de edictos a quien se le hace saber que si es su deseo apersonarse por sí, por conducto de apoderado legal o gestor que pueda representarle dentro del plazo de treinta días a la sucesión de J. JESUS HERNANDEZ GUERRERO, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se le harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día cuatro de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria Judicial, Licenciada Saribeth Coria Palacios.-Rúbrica.

3893.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

ROSA SEGUNDO BECERRIL.

En los autos del expediente 482/2007, relativo al proceso ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por JULIO GONZALEZ ANGELES, en contra de ROSA SEGUNDO BECERRIL, en el cual le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me mantiene unida con el hoy demandada en mérito a lo dispuesto por el artículo 4.90 fracciones XIX que a la letra dice: "La separación de los cónyuges por más de dos años independientemente del motivo de que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos"; B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la liquidación de la sociedad conyugal, en virtud de que nos casamos bajo dicho régimen; C).- El pago y de gasto y costas que se originen en el presente juicio. Argumenta como HECHOS: 1).- Resulta ser que la hoy demandada y el suscrito contrajimos matrimonio bajo el régimen de la sociedad conyugal en fecha 15 de enero de 1988 como lo acredito con la copia certificada del acta de matrimonio asentada en la Oficialia No. 1, Libro No. 1, con número de acta 031 del municipio de Ixtlahuaca, Estado de México. 2.- Resulta ser que de nuestra unión procreamos a nuestra hija de nombre MARBELLA de apellidos GONZALEZ SEGUNDO, la cual cuenta con la edad de dieciocho años tal y como lo acredito con la copia debidamente certificada de su acta de nacimiento, misma que hace prueba plena dada su propia y especial naturaleza la cual anexo al presente ocurso para los efectos legales ha que haya lugar. 3.- Para el efecto de fijar la competencia de su señoría me permito manifestar que el último domicilio lo fue ubicado en el poblado de Emiliano Zapata sin calle y sin número, municipio de Ixtlahuaca, México. 4.- Resulta ser que después de haber contraído matrimonio establecimos nuestro domicilio conyugal en el domicilio conocido Emiliano Zapata, calle la Corregidora y sin número, municipio de Ixtlahuaca, México, en donde estuvimos viviendo durante dos años, el día martes en fecha dos de enero del año 1990, mi esposa de nombre ROSA SEGUNDO BECERRIL, se dirigió a Ixtlahuaca, Estado de México, a realizar algunas compras pero transcurrido el tiempo ya no regresó, ese mismo día los padres del suscrito de nombres JUAN GONZALEZ CRUZ Y FAUSTINA ANGELES MARTINEZ y el suscrito, como a las cinco de la tarde fuimos a buscarla a la casa de los padres de la demandada en donde nos atendieron los señores de nombre EUGENIO SEGUNDO VENTURA Y FELIPE BECERRIL AMADO, quienes manifestaron que no había llegado ahí, posteriormente volvimos a regresar a la casa de los padres de la demandada no se encontraba por lo que fecha cinco de enero de 1990, el suscrito acudió ante el Agente del Ministerio Público Investigador de la ciudad de Ixtlahuaca, Estado de México, para hacer de su conocimiento la desaparición de mi esposa. Por lo que al día siguiente asistí al juzgado municipal de esta misma ciudad, a dar parte de los hechos a la autoridad, lo cual lo acredito con el acta respectiva misma que anexo a la presente, para los efectos legales, consistente en el acta informativa que expide el C. Juez Municipal de la ciudad de Ixtlahuaca, Estado de México con el número 21/90 en fecha cinco de enero de 1990. 5.- En el mismo orden de ideas manifiesto a su señoría que no existía ningún motivo para que la demandada abandonara el domicilio, y mucho menos a nuestra hija la cual en su momento necesitaba de la imagen y protección materna, por lo que me sorprendió esta decisión, debido a que nosotros llevamos una relación estable y armónica, en la que solo había algunas fricciones que se pueden dar en todo matrimonio. 6.- En este mismo orden de ideas señaló que acudí con los familiares de la hoy demandada solicitándoles que me dijeran donde se encontraba mi cónyuge ya que yo quería verla, pero me decían que ellos tampoco sabían debido a que ella no había llegado ahí. 7.- Manifiesto a este H. juzgado que desde el nacimiento de mi hija he estado al pendiente de la misma hasta la fecha, ya que como padre es mi obligación y así mismo seguiré procurando por su bienestar mientras mi solvencia

me lo permita. 8.- Cabe señalar que desde el momento en que salió la hoy demandada de nuestro domicilio conyugal no he tenido conocimiento de la misma, ni mucho menos de lugar donde se encuentra y por lo mismo el suscrito e hija no hemos tenido acercamiento de ningún tipo con la hoy demandada de nombre ROSA SEGUNDO BECERRIL ya que la misma jamás se ha tratado de comunicar con nosotros y sus familiares nos dicen que desconocen su paradero. 9.- Ante las consideraciones narradas con anterioridad me permito demandar a través de la presente vía y forma las prestaciones que han quedado señaladas en el proemio de la presente demanda. Ignorándose su domicilio el juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio y se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además se instruye al secretario adscrito al este juzgado a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial, dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

3894.-12, 23 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 158/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RODOLFO LOPEZ SORTIBRAN en contra de CARLOS VALLEJO HERRERA y MARIA ELENA CERDAN ASSAD, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto dictado en la audiencia de fecha veintiséis de septiembre del dos mil siete, señaló las doce horas del día siete de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos mediante diligencia de fecha veinticinco de marzo del dos mil tres, consistente en el inmueble ubicado en la casa s/n, de la calle Fontana Linda, lote dos, fracción dieciocho, Sección Fontanas del Fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: una línea de 20.9 m con calle Fontana Linda; al sureste: una línea de 47.50 m con Higinio Checa Suárez; al suroeste: una línea de 20.50 m con Salvador Checa Suárez; y al noroeste: una línea de 46.66 m con Francisco Soldatti Borella, con una superficie de 959.45 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida 129, volumen 44, libro primero, sección primera, de fecha 13 de enero de 1994, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose a pastores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'974,320.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate, mediando no menos de siete días entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda.

Valle de Bravo, México, a diez de octubre de dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

589-B1.-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 703/99, relativo al juicio verbal sobre pensión alimenticia, promovido por REBECA RINCON GALLARDO ROMO, en contra de JOSE JUAN ALVAREZ BARAGANA, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma de Villada, México, dictó el siguiente auto de fecha uno de octubre del año dos mil siete, con fundamento en los artículos 758, 759, 760, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas, se señalan las diez horas de día doce de noviembre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, bien inmueble ubicado en calle Cerrada de los Cipreses, lote dos, manzana XII, Colonia Club de Golf los Encinos, Lerma, Estado de México, Código Postal 52000, que mide y linda: al norte: 5 m una línea, 24.50 m, otra línea 8.24 m, otra línea con Cerrada los Cipreses; al sur: 29.61 m con Boulevard Paseo de los Encinos; al oriente: 46.49 m con lote 1; al poniente: 40.00 m con lote 3, con una superficie aproximada de 1,466.00 metros cuadrados, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Lerma de Villada, Estado de México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 757-399, del volumen treinta y tres, a fojas ciento seis, a nombre del señor JOSE JUAN ALVAREZ BARAGANA y REBECA RINCON GALLARDO ROMO DE ALVAREZ, debiéndose anunciar la venta y convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como se ordena se fije en la tabla de avisos de este juzgado los edictos correspondientes, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 8,220,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que citese en forma personal a la parte demandada, para la celebración de la almoneda de remate correspondiente, citese a acreedores que aparezcan al reverso de certificado de gravámenes que pesen sobre el inmueble mencionado.

Edictos que se expiden el cuatro de octubre del año dos mil siete, en Lerma de Villada, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3898.-12 y 23 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 0050/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DELPHY BOMBAS Y EQUIPOS S.A. DE C.V., en contra de CARLOS ASENCIO GARCIA, la C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil siete, ordenó sacar en subasta pública y en primera almoneda el bien consistente ubicado en la calle Milán Ciento Cuarenta y Tres, fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepanitla, Estado de México, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del treinta de octubre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose de convocar postores mediante edictos, los cuales deberán de ser publicados por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Jornada". Toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al Juez competente en Tlalnepanitla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado y de no haber inconveniente legal alguno se sirva ordenar se realice la publicación y fijación de edictos en los tableros de avisos de ese Juzgado y en los lugares de costumbre que ordene su legislación. Conste.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Rogelio Samperio Zavaia.-Rúbrica.

1278-A1.-11, 17 y 23 octubre.

**JUZGADO 2º-CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

AGRIPINA SANCHEZ BUENDIA, promueve por su propio derecho en el expediente número 1264/2007, procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial (información de dominio), respecto de un predio denominado "Tuxtepec", ubicado en el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecamac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.90 m y colinda con María Luisa Avilés, al sur: 85.66 m colinda con Anastacio Cruz Vargas, al oriente: 110.35 m colinda con Francisca Sánchez Buendía, al poniente: 111.00 m colinda con Eleuterio García Buendía. Con una superficie de 9604.37 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria en la entidad, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.-Se expiden los presentes el día once de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretaría Judicial, Licenciada Saribeth Coria Palacios.-Rúbrica.

3982.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 17/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ALEJANDRO DE JESUS VELAZQUEZ MONROY Y LOS PASANTES EN DERECHO ALFONSO ARZALUZ MEJIA Y MAURICIO ZUÑIGA VELAZQUEZ en su carácter de endosatarios en procuración de EDMUNDO ESPINOZA LOPEZ en contra de MELITON MARTINEZ MARTINEZ como deudor principal y ALEJANDRO BRINGAS RENDON en su calidad de aval, por auto de fecha dos de octubre del año en curso, se señalaron las doce horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en calle Lago Almagre, sin número, colonia Miguel Hidalgo, de esta ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.20 metros con lote dos, al sureste: 10.08 metros con lotes 3 y 4, al suroeste: 18.20 metros con lote 15 y noroeste: 9.94 metros con calle de Lago Almagre, con una superficie de 181 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo los siguientes datos registrales volumen 389, partida 732, libro primero, de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y siete, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada.

Publíquese por tres veces dentro nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de octubre de dos mil siete.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3876.-11, 17 y 23 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 904/176/07, LAURA PARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle sin nombre S/N, Barrio de Coyotillos, municipio de Apaxco,

distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m con Juan Gabriel Hernández Martínez, al sur: 34.00 m con Juan Gabriel Hernández Martínez, al oriente: en 25.00 m con cerrada sin nombre, y al poniente: en 25.00 m con Juan Sánchez Aguilar. Teniendo una superficie de: 850.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1560/309/07, EDUARDO VARELA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en C. Felipe Angeles S/N, Barrio Los Hornos, localidad de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: en 16.51 m con Fernando Hernández Oropeza, al sureste: en 40.95 m con Blas Pedraza Bárcenas y Noemí Magdalena Pedraza Trinidad, al suroeste: en 16.23 m con calle Felipe Angeles, y al noroeste: en 44.40 m con Gregorio Varela Chávez. Teniendo una superficie de: 650.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1595/319/07, ROSA MARIA MEJIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 334.00 m con Juan García, al sur: 322.00 m con Roberto Montes y/o sucesión, al oriente: en 119.00 m con la Regadera y al poniente: en 30.00 m y 84.00 m con el Rio. Teniendo una superficie de: 38,212.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 4709/233/06, ALVARO LARRALDE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en camino a San Sebastián S/N, Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con camino a San Sebastián, al sur: en 23.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 39.00 m con Miguel Angel Larralde Ramírez y 31.00 m con José Luis Brizuela de Luna, al poniente: en 70.00 m con Unidad Deportiva. Teniendo una superficie de: 1,610.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1607/322/07, ELIA RAMIREZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Bernal S/N, Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 100.00 m con Filemón Barrera M., al sur: 100.00 m con calle Reynosa, al oriente: en 33.00 m con Ricardo Rodríguez Rocandio, y al poniente: en 33.00 m con calle Bernal. Teniendo una superficie de: 3,333.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1301/261/07, ROSARIO SUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle 14 de Junio S/N, Barrio de San Pedro Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 50.00 m con Alvaro Sánchez Colón, al sur: en 51.00 m con Luciano Enrique Ramos, al oriente: en 24.00 m con Elías Landa, al poniente: en 24.00 m con calle 14 de Junio. Teniendo una superficie de: 1,212.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1591/318/07, ALEJANDRA JIMENEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Jalisco, Colonia Pueblo Nuevo, San Francisco Zacalco, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 31.00 m con Tedfio Reyes Monsalvo, al oriente: en 44.60 m con Basilio Márquez Mendoza, al sur: en 31.00 m con calle Pública Jalisco, al poniente: en 38.40 m con calle pública. Teniendo una superficie de: 1,256.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1582/311/07, ENRIQUE HERNANDEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un lote de terreno que se encuentra en la parte conocida como "La Otra Casa", ubicado en San Francisco Zacacalco, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 148.00 m con Enrique Hernández Santos, al sur: en 130.00 m con Juan Hernández Trejo, al oriente: en 14.25 m con Barranca y Salvador Camacho, y al poniente: en 16.70 m con calle Francisco Villa. Teniendo una superficie de: 2,148.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1536/308/07, SILVIA RAQUEL LEAL ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con Félix Hidiberto, al sur: en 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 20.00 m con calle Cerrada, y al poniente: en 20.00 m con Raúl Badillo Fuentes. Teniendo una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 1612/324/07, ALONSO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Cerrada de Avenida Cuauhtémoc S/N, Barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con Gonzalo González Bautista, al sur: en 20.00 m con Refaela Bernabé Camilo, al oriente: en 20.00 m con Gonzalo González Bautista y al poniente: en 20.00 m con camino vecinal. Teniendo una superficie de: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de septiembre 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 03998/449/07, ROBERTO VAZQUEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre predio denominado "Las Cuevas", ubicado en calle de La Rosa sin número, lote 12, manzana A, Colonia Los Reyes, en la población de Tepexpan, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.50 m colinda con lote 11, al sur: 16.40 m colinda con lote 13, al oriente: 8.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m colinda con calle de La Rosa antes Nativitas. Superficie de: 131.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de septiembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 04058/452/07, EDWIGES ESMERALDA RIVAS SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre predio denominado: "Tlacomultenco", ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, perteneciente al municipio de Teotihuacan y Distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 18.21 m colinda con Refugio Esther Rivas Suárez, al sur: 14.50 m colinda con calle Avenida Hidaigo, al oriente: 17.30 m colinda con privada del mismo terreno y 4.25 m con paso de servidumbre de los demás, esa misma cerrada colinda con Félix Castañeda Alonso, al poniente: 15.90 m colinda con José María Martínez. Superficie de: 271.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de septiembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 02681/341/07, ANTONIO VALDIVIA MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre predio denominado: "Tepetates", ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 57.20 m colinda con Georgina Valdivia Meraz en cuatro puntos, al sur: 57.27 m colinda con calle Tepetates en dos puntos, al oriente: 80.78 m colinda con Amado Vargas en cinco puntos, al poniente: 89.49 m colinda con Luis Valdivia. Superficie de: 4,507.687 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de septiembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 04012/521/07, MA. DE LA LUZ DELGADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en Cerrada de Las Rosas, manzana 7, lote 6, Colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.35 m colinda con lote 5, al sur: 16.25 m colinda con propiedad privada, al oriente: 07.90 m colinda con Cerrada de las Rosas, al poniente: 07.25 m colinda con lote 8. Superficie de: 123.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de septiembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 2789/327/07, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre predio lote 3, manzana H, ubicado en Villa de Teotihuacan, municipio de Teotihuacan, Estado de México, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con lote 4, al sur: 20.00 m colinda con lote 2, al oriente: 10.00 m colinda con calle Yayahuala, al poniente: 10.00 m colinda con lote 16. Superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de septiembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 04051/451/07, OFELIA FLORES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado privada Guerrero S/N, Barrio Evangelista, municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 11.20 m colinda con calle, al sur: 11.20 m colinda con Porfirio Torres Avalos, al oriente: 16.70 m colinda con Fermín Torres Suárez, al poniente: 16.70 m colinda con Nicolás Flores Rodríguez. Superficie de: 186.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de septiembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 04073/453/07, JOSÉ ANTONIO CERVANTES NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre predio denominado "El Arbolito", que se encuentra ubicado en la calle de Nueva Prolongación de la Avenida Nuevo México, sin número en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacan y Distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.92 m colinda con el señor Félix Durán Ortiz, al sur: 15.10 m colinda con el señor Pablo Huerta, al oriente: 17.58 m colinda con el señor Porfirio Sánchez, al poniente: 17.58 m colinda con calle Nueva Prolongación de Avenida Nuevo México. Superficie de: 274.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de septiembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3987.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 02116/238/07, EMELIA PEREZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en calle Hidalgo número 1, en San Pablito Calmimilolco, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con Alfonso Pérez Uribe, al sur: 16.00 m colinda con calle Hidalgo, al oriente: 11.00 m colinda con Daniel Pérez Velázquez, al poniente: 11.00 m colinda con callejón Teopantepoxco. Superficie de: 176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de septiembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3987.-18, 23 y 26 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 3103/50/07, C. JOSE REYES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado Zacamolpa, ubicado en Cerrada de Juárez sin número, Colonia San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m y colinda con Lorenzo Viruegas, actualmente María Isabel Téllez Ruiz; al sur: en 12.00 m y colinda con baldío, actualmente Abdón Portillo Mérida; al oriente: en 10.00 m colinda con baldío, actualmente Florencia González Marcela; al poniente: en 10.00 m y colinda con calle Cerrada de Juárez. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 5584/151/07, C. JONATHAN ESTEBAN GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación admipistrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle Gardenias número 15, Colonia San Juan San Idefonso, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.50 m colinda con Candelario Hidalgo; al sur: en 21.50 m y colinda con Eulalio González Fonseca; al oriente: en 10.00 m y colinda con Isabel Pereyra Hernández; al poniente: en 10.00 m y colinda con calle Gardenias. Con una superficie de 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 5586/153/07, C. ESPERANZA DE LA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano sin número, Colonia San Isidro La Paz 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m y colinda con María de Jesús Camarena Reynosa; al sur: en 10.00 m y colinda con calle Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: en 20.00 m y colinda con Alfonso Bautista Hernández; al poniente: en 20.00 m y colinda con Hermenegildo. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 5585/152/07, C. OFELIA SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en privada particular sin número, Colonia Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al noreste: en 59.00 m y colinda con Jorge Santos Luciano; al suroeste: en 59.00 m y colinda con Juan Jacinto; al sureste: en 20.00 m y colinda con barranca; al noroeste: en 17.00 m y colinda con privada particular. Con una superficie de 1,090.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.
3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 5583/150/07, C. MIGUEL ANGEL MONDRAGON MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle 2ª Cerrada de Urués Norte sin número, Colonia Loma de la Cruz 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.95 m y colinda con Ma. Adela Medrano Meza y Esteban de Jesús Mondragón Medrano; al sur: en 14.00 m y colinda con Miguel Hernández; al oriente: en 7.00 m y colinda con 2ª Cerrada de Urués Norte; al poniente: en 8.35 m y colinda con Francisco Monroy. Con una superficie de 104.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 5587/154/07, C. DONATO MANRIQUE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle 2ª Cerrada de Urues Norte número 16, Fraccionamiento Bosques de la Colmena, Colonia Granjas de Guadalupe 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.00 m y colinda con Josefina Reyes, Arsenio Romero Luna y Marcelo Romero Rivera; al sur: en 24.00 m y colinda con calle Urues Norte; al oriente: en 12.00 m y colinda con Roberto Flores; al poniente: en 6.00 m y colinda con Petra González. Con una superficie de 216.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 4676/131/07, C. MARCELINO ROSAS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en domicilio bien conocido sin número, Colonia Laureles, municipio de Isidro Fabela, Estado de México, mide y linda: al norte: en 2 líneas 21.10 y 02.13 m y colinda con Armando Mondragón Rojas y Teresa González Lora; al sur: en 2 líneas 10.80 y 09.30 m y colinda con Río Canalejas actualmente andador sin nombre; al oriente: en 3 líneas 45.00, 32.00 y 02.00 m y colinda con Abraham Alvarez López, Celia Alba Rubín de Celis y Teresa González Lora; al poniente: en 62.65 m y colinda con Armando Mondragón Rojas. Con una superficie de 1,323.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 5464/149/07, C. MARISOL FONSECA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado San Juan, ubicado en Colonia Miraflores, actualmente carretera Monte Alto sin número, Colonia Miraflores, municipio de Isidro Fabela, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.60 m linda con Pánfilo González y 7.50 m colinda con Martín Rosas Ríos; al sur: en 13.70 m y colinda con María del Carmen Acéves Rosas; al oriente: en 21.60 m y colinda con María del Carmen Acéves Rosas; al poniente: en 10.10 m colinda con Martín Rosas Ríos y 10.70 m con carretera Monte Alto. Con una superficie de 243.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 4667/130/07, C. PAZ ROSAS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en domicilio bien conocido sin número, actualmente Avenida México sin número, Colonia Laureles, municipio de Isidro Fabela, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.50 m y colinda con Avenida México; al sur: en 14.30 m y colinda con entrada; al oriente: en cuatro líneas 22.70, 15.80, 08.60 y 38.00 m colinda con calle Chiapas; al poniente: en 60.85 m y colinda con Jorge Rosas Santos. Con una superficie de 895.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 1610/111/06, OMAR TORRES ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la jurisdicción del Barrio de San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 5.50 m con Dominga García de Monroy; al sur: en 5.50 m con calle Nova; al oriente: en 9.92 m con Dominga García de Monroy; al poniente: en 9.92 m con J. Luis García Martínez. Teniendo una superficie de 54.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 531/72/07, JOSEFINA OTERO BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la esquina que forman calle Emiliano Zapata y privada sin nombre sin número específico de identificación, en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.16 m con Rubén Berbeja Gómez, Minerva Laureles Zamora y Rosa María Rodríguez García; al sur: en 26.92 m con privada sin nombre; al oriente: en 16.80 m con Martiniano Rodríguez Lara; al poniente: en 17.07 m con calle Emiliano Zapata. Teniendo una superficie de 449.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 840/160/07, GUADALUPE MARIA ADRIANA FUENTES SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Chapultepec sin número, Barrio Central, del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 136.75 m con Pilar Mireles y Narciso Pasarán; al sur: en 99.10 m

con callejón y 37.65 m con José Martínez; al oriente: en 151.00 m con José Martínez y 45.00 m con Pilar Mireles; al poniente: en 196.00 m con Silvano Salas. Teniendo una superficie de 18,056.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 1383/282/07, BENITO ROBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Dos de Abril sin número, Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 62.52 m con Efrén Benettes Velásquez y Félix Martínez Hernández; al sur: en 60.55 m con Cirilo Rodríguez Reyes y Juana Cárdenas Cedillo; al oriente: en 35.18 m con calle pública; al poniente: en 40.27 m con Andrés Hernández Torres y Anastasio Sánchez Ortiz. Teniendo una superficie de 2,321.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 1451/297/07, JOEL RODRIGO CABALLERO ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Limite Físico s/n, Barrio España, en Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 58.60 m con Camilo Dorantes; al sur: en 62.50 m con calle Limite Físico s/n; al oriente: en 56.50 m con Modesto Maturano; al occidente: en 79.00 m con Agustín García. Teniendo una superficie de 4,102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 1452/298/07, JOEL RODRIGO CABALLERO ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Avenida Jardines sin número, Barrio Zapotlán, en Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m con Margarito Guevara; al sur: en 34.00 m con camino vecinal lindero del ejido; al oriente: en 22.00 m con Heriberto Guevara; al poniente: en 22.00 m con María del Rosario Pintor. Teniendo una superficie de 748.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 1525/304/07, MARIA CONCEPCION ARAUJO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en privada sin nombre, sin número, Barrio de San Miguel, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.77 m con Luis Gómez Fernández; al sur: en 6.50 m con Margarita Parra García; al oriente: en 15.55 m con Francisca Rodríguez Delgado; al poniente: en 17.60 m con calle Cerrada Dos de Marzo. Teniendo una superficie de 192.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

Expediente 1530/307/07, JOSEFINA GONZALEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el Barrio de San Juan Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con Juan Márquez Castellano; al sur: 12.50 m con José de Jesús Murillo Morales; al oriente: en 10.00 m con calle; al poniente: en 10.00 m con José Ramirez. Teniendo una superficie de 125.00 m2 y 59.00 m2 de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3987.-18, 23 y 26 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Expediente 6738/187/07, C. HUMBERTO TORRES GOMEZ, en representación del C. FERNANDO HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado El Tejocote, Colonia Independencia, actualmente calle Ailes sin número, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8 tramos 11.50, 3.0, 11.00, 6.00, 21.00, 21.00, 13.50, 3.00 m con Juan Trejo, Estela Rodríguez y Leopoldo Zamacona; al sur: en 5 tramos 24.30, 32.00, 10.00, 14.00 y 9.00 m con calle de la Granja; al oriente: en 6.62 m con Carmelo Reyes; al poniente: en 25.00 m con Alicia Gómez, con superficie de 1,309.03 m2, que de la verificación de linderos actualmente mide y linda: al noroeste: en 8.61, 12.95, 8.97, 5.55, 20.32, 16.79 y 8.67 con calle Ailes; al suroeste: en 3.80 m con andador sin nombre, 15.22 y 15.65 con desagüe de aguas negras; al sureste: en 23.56, 10.03, 21.78 con desagüe de aguas negras; al noreste: en 22.72 m con Virgilio Jarquín. Con superficie de 1,107.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3973.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 741/19/07, JUAN GONZALEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bonshindo, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: sin medidas (el terreno forma un triángulo), al sur: 30.00 m con Jacinta Plata, al oriente: 80.00 m con carretera Panamericana, al poniente: 80.00 m con Carlos Serrano. Superficie aproximada de 1,200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En El Oro, México, a 11 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 799/27/07, CRISOFORO GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide s/n, cabecera municipal, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 11.10 m colinda con Angel Rodríguez, al sur: 11.50 m colinda con Asunción Hernández, al oriente: 20.00 m colinda con Rubén Rivas Hernández, al poniente: 20.00 m colinda con calle Iturbide. Superficie aproximada de 226.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En El Oro, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 798/26/07, CRISOFORO GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución s/n, cabecera municipal, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: en tres líneas 4.40, 11.30 y 6.10 m colinda con Ortencia Rodríguez Amaro, al sur: 18.10 m colinda con Amada Garduño Garfias, al oriente: en tres líneas 7.30, 0.80 y 1.00 m colinda con calle Constitución, al poniente: 10.10 m colinda con Amada Garduño Garfias. Superficie aproximada de 162.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En El Oro, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 634/15/07, DELIA BLAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 25.50 m colinda con Vidal Jasso, al sur: 24.70 m colinda con Antonia Blas de H. y 6.00 m con Eufemio Tapia, al oriente: 10.65 m colinda con Eufemio Tapia y 6.00 m con calle, al poniente: 14.80 m colinda con Vidal Jasso. Superficie aproximada de 395.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En El Oro, México, a 1 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 743/21/07, ALBERTA ROMUALDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Joyita", s/n, Bartolo Lanzados, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 169.00 m con Alberta Romualdo González, al sur: 166.00 m con Genaro Mauro González, al oriente: 10.00 m con barranca, al poniente: 17.00 m con Francisco Martínez Segundo. Superficie aproximada de 2,353.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En El Oro, México, a 11 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 744/22/07, ALBERTA ROMUALDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Ancón" s/n, Bartolo Lanzados, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 169.00 m con Magdalena González, al sur: 268.00 m con Hermilo González, al oriente: 26.85 m con barranca, al poniente: 46.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 9,324.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En El Oro, México, a 7 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 745/23/07, ALBERTA ROMUALDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Joya", s/n, Bartolo Lanzados, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 169.67 m con Javier Rafael González, al sur: 169.00 m con Alberta Romualdo González, al oriente: 10.00 m con barranca, al poniente: 17.45 m con Francisco Martínez. Superficie aproximada de 2,366.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En El Oro, México, a 11 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 742/20/07, MARCO ANTONIO LOVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Shinshe" calle Jorge Jiménez Cantú, Tecoac, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 21.40 m colinda con Roberto Lovera Hernández, al sur:

22.50 m colinda con canal de riego, al oriente: 24.40 m colinda con Ma. de la Luz Sánchez, al poniente: 25.65 m colinda con Alejandro Lovera Hernández. Superficie aproximada de 549.64 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En El Oro, México, a 11 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 797/25/07, FRANCISCO JAVIER ALCANTARA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Francisca Camargo, cabecera municipal, municipio de Atacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Gloria Valencia Medrano, al sur: 20.00 m colinda con calle Francisca Camargo, al oriente: 12.00 m colinda con calle Nueva y Catalina Medrano, al poniente: 12.00 m colinda con Elena Valencia Medrano. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En El Oro, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 800/28/07, JAVIER NUÑEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Díaz Ordáz, Esq. Av. Adolfo López Mateos Ex Hacienda de Solís, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: en dos líneas 20.00 y 5.00 m colinda con Casco de la Hacienda (Centro de Salud), al sur: en dos líneas de 20.00 y 7.30 m colinda con calle Gustavo Díaz Ordáz y Av. Adolfo López Mateos, al oriente: en dos líneas de 8.60 y 8.40 m colinda con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 20.00 m colinda con Zenaida Nuñez González. Superficie aproximada de 459.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En El Oro, México, a 24 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 573/128/07, ALICIA CHIMAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Yondeje s/n barrio Hidalgo, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.86 m colinda con Benita Castañeda, al sur: 12.00 m colinda con Roberto Castañeda Esteban, al oriente: 41.02 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 41.32 m colinda con José Epifanio Chimal García. Superficie aproximada de 510.22 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 14 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 569/124/07, JOSE EPIFANIO CHIMAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza cabecera municipal, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 48.38 m colinda con calle Ignacio Zaragoza, al sur: 37.91 m colinda con Juana Guzmán, al oriente: 91.46 m colinda con Alicia Chimal García y Benita Castañeda, al poniente: 88.47 m colinda con Ma. Guadalupe y Alicia Chimal García y con Adriana del Carmen Castillo Chimal. Superficie aproximada de 3,640.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 14 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 570/125/07, MARIA GUADALUPE CHIMAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre las calles Ignacio Zaragoza y Venustiano Carranza, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 46.62 m colinda con calle Ignacio Zaragoza, al sur: 44.69 m colinda con Ma. Elena Chimal García, al oriente: 26.25 m colinda con José Epifanio Chimal García, al poniente: 25.25 m colinda con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de 1,100.91 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Jilotepec, Méx., a 14 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 436/90/07, JUSTO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n, cabecera municipal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 54.50 m con Miguel Nolasco, al sur: 58.12 m con calle Niños Héroes, al oriente: 66.00 m con José Sánchez González, al poniente: 56.50 m con Isabel Cruz Onofre. Superficie aproximada de 3,440.39 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 14 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 479/103/07, FERNANDO SANCHEZ DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Paz s/n cabecera municipal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.80 m colinda con calle de la Paz s/n, al sur: 13.56 m colinda con Rutilio Sandoval Posadas, al oriente: 17.90 m colinda con Eduardo Sánchez Sánchez, al poniente: 17.90 m colinda Miguel Nolasco Alvarez. Superficie aproximada de 237.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 28 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 471/102/07, ADELA ROJAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio El Tunal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.50 m colinda con Gabriel Rojas Ruiz, al sur: 19.00 m colinda con Gabriel Rojas Ruiz, al oriente: 09.50 m colinda con Rosa Esquivel Carmona, al poniente: 09.50 m colinda con Gabriel Rojas Ruiz. Superficie aproximada de 187.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 28 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

Exp. 470/101/07, ADELA ROJAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Toril", en la comunidad El Obraje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 34.00 m colinda con calle Juan Rojas Esquivel, al sur: 34.00 m colinda con Gabriel Rojas Ruiz, al oriente: 58.70 m colinda con Germán Rojas Ruiz, al poniente: 54.60 m colinda con María Guadalupe Rojas Ruiz. Superficie aproximada de 1,926.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, Méx., a 28 de septiembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3986.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 10809/214/07, JOSE EDUARDO LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Huehualco, municipio de

Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 24.50 m con Señor Juan Ignacio Serrano Padilla, al sur: 24.50 m con la misma propiedad, al oriente: 20.00 m con camino y al poniente: 20.00 m con Miguel Montes Galicia. Superficie aproximada de 480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 10 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3972.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 820/104/07, GREGORIO JENARO BAUTISTA ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex hacienda de Solís, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hgo., mide y linda: al norte: 103.00 m con Atanacio Bautista, al sur: 13.00 m y 90.00 m con calle al Panteón, al oriente: 22.60 m con camino vecinal, al poniente: 17.00 m con Félix Hernández. Superficie aproximada de 2,148.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., a 12 de octubre de 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3970.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 11236/195/07, COMPAÑIA DE TELEFONOS Y BIENES RAICES, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en calle Zumpango s/n, barrio San Juan, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Avenida Zumpango, al sur: en 15.00 m con propiedad de la Sra. Ana Laura Solórzano Moncibais, al oriente: en 31.20 m con propiedad del Señor Carlos Zúñiga Peña, al poniente: en 27.80 m con propiedad del Señor Angel Monroy. Superficie 442.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de septiembre de 2007.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3983.-18, 23 y 26 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 8015/137/07, MARIA TERESA GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de un terreno con casa sin denominación, ubicado en el número 9, de la calle Primer Cerrada de Española, en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle; al sur: 10.00 m y linda con propiedad privada actualmente calle; al oriente: 25.00 m y linda con Cambrón Hurtado; al poniente: 25.00 m y linda con Filiberto Montiel Trejo. Con una superficie de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 09 de octubre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
3911.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 12897/218/07, C. AGUSTIN LEONEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Jaral s/n, Col. Lázaro Cárdenas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.50 m con Arnulfo Leonel Hernández, al sur: 19.50 m con María Modesta Felicitas Balderas Loyo, al oriente: 13.00 m con Román Juárez Flores, al poniente: 13.00 m con calle Jaral. Superficie 253.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12898/219/07, C. DAVID CHAVEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin nombre, cuya ubicación es bien conocida en la población de Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Rafael Sapien Martínez actualmente Cayetano Ochoa Martínez, al sur: 20.00 m con Enrique Alba González actualmente José Julina Castro Zúñiga, al oriente: 10.00 m con Juventino Orozco actualmente Modesta Gutiérrez Camargo, al poniente: 10.00 m con calle actualmente calle Chihuahua. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12899/220/07, C. VICTORINO HERNANDEZ MACEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Solar de la calle Priv. J. Escutia de la colonia San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m con Imelda E. Hernández Salas actualmente Raúl Gómez Martínez, al sur: 17.00 m con Olga Ramírez Hernández actualmente Mario Bernardo Hernández Ramírez, al oriente: 9.00 m con calle Privada Juan Escutia, al poniente: 9.00 m con Camerino Velázquez actualmente Alvaro Noguez Ramírez. Superficie 153 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12900/221/07, C. GABRIELA CUREÑO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los llamados de común repartimiento denominado "El Solar", ubicado en la calle Olivo número tres del pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.60 m con María Luisa Cureño Lara, al sur: 27.45 m con María Cruz Vera Hernández, al oriente: 5.20 m con calle Olivo, al poniente: 5.70 m con Vía José López Portillo. Superficie 136.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12896/217/07, C. ADRIAN ALVARADO ALEMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en términos del poblado de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.40 m con Bertha Narváez Cano actualmente Emilio Gómez Morin, al sur: 12.40 m con Felipe López Cardona, al oriente: 8.15 m con calle pública Jaime Nuno, al poniente: 8.15 m con Isabel Ramírez Ramírez. Superficie 101.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12895/216/07, C. ARNULFO LEONEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Jaral s/n, Col. Lázaro Cárdenas, perteneciente a este municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.50 m con Manuel Leonel Hernández, al sur: 19.50 m con Agustín Leonel Hernández, al oriente: 13.00 m con Román Juárez Flores, al poniente: 13.00 m con calle Jaral. Superficie 253.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12894/215/07, C. CATALINA VELAZQUEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.45 m con Angélica Velázquez Luna, al sur: 9.15 m con Felipa Velázquez Luna, al oriente: 3.00 m con privada y 6.81 m con Rodrigo Velázquez Luna, al poniente: 9.00 m con Elvira Alfonsa Velázquez Luna. Superficie 80.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12893/214/07, C. LUCIA CHAVEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el barrio de La Concepción de este mismo municipio denominado "La Loma", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.50 m con Carmen Estrada González actualmente Sabina Santillán González, al sur: 22.50 m con calle Pública, al oriente: 47.80 m con Rosa María Rafaela Reyes Reyes, al poniente: 47.60 m con Francisco Reyes Ramirez. Superficie 1,073.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12892/213/07, C. MARICELA OLVERA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Chacopinca, ubicado en domicilio conocido El Campo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Luna Rojo actualmente Isaias Luna Sanabria, al sur: 20.00 m con Angel Islas, al oriente: 8.50 m con camino vecinal, al poniente: 8.50 m con Sebastián Reyes actualmente Sebastián Reyes Morales. Superficie 170 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12891/212/07, C. JULIA VELAZQUEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.92 m con Ma. Guadalupe Velázquez Luna, al sur: 11.65 m con Víctor Camerino Velázquez P., al oriente: 5.66 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 7.78 m con calle Pda. Superficie 71.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12890/211/07, C. ANGELICA VELAZQUEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.10 m con Ma. Alejandra Velázquez Luna, al sur: 7.45 m con Catalina Velázquez Luna, al oriente: 9.00 m con calle Privada, al poniente: 9.06 m con Rosa Velázquez Luna y Elvira Alfonsa Velázquez Luna. Superficie 70.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12889/210/07, C. ABRAHAM CUANDON MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Blvd., Tultitlán Poniente 36-A, barrio Los Reyes San Antonio Tultitlán, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.05 m con Martín Cuandon Sandoval actualmente Rogelio Cuandon Mendoza, al sur: 32.75 m con Rogaciano Rojas Martínez, al oriente: 7.64 m con Boulevard Poniente, al poniente: 7.72 m con Anastacio Martínez actualmente Cristián Ricardo Martínez Martínez. Superficie 247.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12888/209/07, C. ANDRES REYES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en San Francisco Chilpan, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 36.14 m con Jesús Acevedo Sandín y María Ester Acevedo Sandín, al sur: 35.75 m con Miguel Miranda Pérez, al oriente: 8.85 m con calle Pública actualmente calle Adolfo López Mateos, al poniente: 8.43 m con propiedad privada actualmente Felipe Martínez Cortés. Superficie 310.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12887/208/07, C. JOSE LOPEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de común repartimiento denominado "El Callejón", ubicado en términos del poblado de San Francisco Chilpan, perteneciente a este municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.05 m con Josefa Fuentes Calzada actualmente Manuel Martínez Gutiérrez, al sur: 16.20 m con calle Miravalles actualmente calle Miravalle, al oriente: 8.30 m con calle Miravalles actualmente calle Miravalle, al poniente: 8.70 m con Josefa Fuentes Calzada actualmente Carmelo Calzada. Superficie 144.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 913/160/2004, C. YOLANDA SONIA SALAS ARMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los llamados de común repartimiento denominado El Solar, ubicado en el barrio de San Bartolo, perteneciente a esta cabecera municipal de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.50 m con Panteón Municipal, al sur: 10.50 m con Bertha Salas Armas, al oriente: 26.00 m con calle sin nombre, al poniente: 26.00 m con Genaro Salas Olalde. Superficie 273.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 24 de septiembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 13685/671/06, C. JORGE BALTAZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre predio denominado Tepetatal, ubicado en términos de San Francisco Chilpan del municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.00 m con Genaro Calzada, al sur: 5.00 m con calle Moreña actualmente Josefa Ortiz de Domínguez, al oriente: 25.00 m con María de Jesús Fuentes Delgado, al poniente: 25.00 m con Antonio Fuentes. Superficie 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 24 de septiembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 493/43/07, C. EMILIA VICTORINO GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado El Solar de la calle 21 de Marzo de colonia San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Irma Fuentes Torales, al sur: 20.00 m con Salvador Tovar Espino, al oriente: 10.00 m con calle Cerrada s/n, al poniente: 10.00 m con calle 21 de Marzo. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 24 de septiembre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12903/224/07, C. JORGE GALVEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Solar, terreno s/n, manzana s/n, calle Francisco I Madero, Po. San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Andrés Gálvez actualmente Paula Gálvez Velázquez, al sur: 10.00 m con Privada, al oriente: 17.00 m con Regina Gálvez actualmente Daria Delfina Santiago Gálvez, al poniente: 17.02 m con Felipe Gálvez Luna. Superficie 169.14 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12902/223/07, C. ANGEL MONTEJO Y/O, ANGEL SANCHEZ MONTEJO Y/O ANGEL SANCHEZ Y/O ANGEL SANCHEZ MONTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 40 de la manzana s/n, de la calle 11 de Julio de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.60 m con Av. 11 de Julio, al sur: 7.65 m con Herminia Rojas actualmente Rogelio Arana Sánchez, al oriente: 16.60 m con Herminia Rojas actualmente calle Cerrada sin Nombre, al poniente: 16.20 m con Lourdes Brilloz Velázquez actualmente José Roberto Calzada Rojas. Superficie 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12904/225/07, C. LUCIA LUNA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Solar", terreno s/n, manzana s/n, calle Mariano Matamoros, Col. San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.50 m con Alejandro Sanabria Aguilar, al sur: 12.50 m con Cruz Sanabria Aguilar, al oriente: 10.30 m con Privada Mariano Matamoros, al poniente: 10.30 m con Gaudencia Valeriano Sánchez actualmente María Audencia Valeriano Alvarado. Superficie 128 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12913/234/07, C. MANUEL LEONEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Jaral s/n, Col. Lázaro Cárdenas, perteneciente a este municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.50 m con Gerardo Leonel Hernández, al sur: 19.50 m con Arnulfo Leonel Hernández, al oriente: 13.00 m con Román Juárez Flores, al poniente: 13.00 m con calle Jaral. Superficie 253.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12911/232/07, C. CITIA LIBIA ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Xaxhalpa lote número 4 de la calle Privada s/n, de la Col. Barrio San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.95 m con Víctor Jorge Ortiz Flores, al sur: 16.95 m con entrada privada, al oriente: 10.00 m con María del Rocío Ortiz Flores, al poniente: 10.00 m con Ernesto Ortiz Flores. Superficie 169.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.
3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12916/237/07, C. MA. ALEJANDRA VELAZQUEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, perteneciente al municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.62 m con Alfredo Gutiérrez, al sur: 8.10 y 3.00 m con Angélica Velázquez Luna y Pda., al oriente: 8.18 m con Ma. Guadalupe Velázquez L., al poniente: 10.25 m con Rosa Velázquez Luna. Superficie 104.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12921/242/07, C. JOSE LUIS RESENDIZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en el barrio de San Bartolo en este municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.36 m con Alfonso Ayala Ramírez, al sur: 16.04 m con Privada, al oriente: 14.40 m con calle Luis de Góngora y Argote, al poniente: 14.42 m con José Raúl Reséndiz Juárez. Superficie 226.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 12922/243/07, C. FRANCISCA HERNANDEZ DE SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno de los llamados de común repartimiento y que se le denomina "El Llano", el cual se encuentra ubicado en la colonia Independencia, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m con Sra. Eufrocina Ortiz actualmente Catalino Rodríguez P., al sur: 7.00 m con camino particular actualmente Cerrada Primera Quinta Sur, al oriente: 20.00 m con Hombro de Canal, al poniente: 20.00 m con el mismo vendedor actualmente Juliana Hernández Martínez. Superficie 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3929.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. Núm. 13622/413/07, C. PABLO ANGELES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en terreno s/n, manzana s/n, calle Aldama, Col. San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10 m con calle pública actualmente calle Abasolo, al sur: 10 m con Manuel Gutiérrez actualmente calle Aldama, al oriente: 38 m con propietario actualmente Nicandra Chávez Cruz, al poniente: 38 m con Raúl Trejo actualmente Santa Araceli Trejo Viornery. Superficie 380.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, 01 de octubre del año 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3929.-15, 18 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Número de Expediente 826/110/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Nicolás Bravo", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Los Sauces, municipio de Acambay, distrito de El

Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,899.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 40.70 metros con calle sin nombre; noroeste: en una línea de 41.10 metros con Bernardo Quintana Hernández; sureste: en una línea de 47.20 metros con calle sin nombre; suroeste: en dos líneas de 5.20 metros con calle sin nombre y 38.35 metros con Alfredo Quintana Quintana y Amador Quintana Quintana.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 827/111/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "José María Pino Suárez", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de La Teresa, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,639.82 m2 y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 31.65 m con calle sin nombre; noroeste: en una línea de 53.90 m con Trinidad García Trejo; sureste: en una línea de 45.60 m con calle sin nombre; suroeste: en una línea de 34.95 m con Trinidad García Trejo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 828/112/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Donaciano Morales" ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Boti, Municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,160.43 m2 y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 33.25 metros con Primaria "Héroes de Chapultepec"; noroeste: en una línea de 38.95 metros con Fernando Ruiz Zúñiga; sureste: en una línea de 33.60 metros con Esther Salazar González; suroeste: en una línea de 32.50 metros con Fernando Ruiz Zúñiga.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 829/113/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Héroes de Chapultepec", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Boti, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,353.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: noreste:

en dos líneas de 47.50 metros con Mayolo Mejía Flores y 13.20 metros con Iglesia; noroeste: en cinco líneas de 15.85 metros, 26.50 metros con Enrique Ruiz García, 3.80 metros, 2.00 metros y 2.75 metros con Fernando Ruiz Zúñiga; sureste: en tres líneas de 49.20 metros con Esther Salazar González, 23.75 metros y 5.50 metros con Iglesia; suroeste: en cuatro líneas de 9.70 metros con Esther Salazar González, 30.60 metros con Jardín de Niños "Donaciano Morales", 14.58 metros y 11.85 metros con Fernando Ruiz Zúñiga.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 830/114/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Venustiano Carranza", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de Las Mangas, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,784.76 m² y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 56.20 metros con Floriberto Ruiz González; noroeste: en una línea de 29.80 metros con calle sin nombre; sureste: en una línea de 29.20 metros con calle sin nombre; suroeste: en una línea de 68.20 metros con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 831/115/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Venustiano Carranza", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Las Mangas, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 7,762.50 m² y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 90.60 metros con Antonio González Ruiz; noroeste: en una línea de 81.20 metros con Gaspar Quintana Ugalde; sureste: en una línea de 95.20 metros con Juan Alcántara Trejo y Macario Ruiz; suroeste: en una línea de 86.05 metros con camino vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 832/116/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. T.V. No. 289 "Nicolás Bravo", ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de Los Toriles, municipio de

Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,885.34 m² y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 23.10 metros con calle sin nombre; noroeste: en una línea de 98.45 metros con calle sin nombre; sureste: en una línea de 99.40 metros con Primaria "Lic. Adolfo López Mateos"; y Jardín de Niños "Adolfo López Mateos"; suroeste: en una línea de 35.82 metros con Nicolás Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 833/117/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Blas Bustamante", ubicado en domicilio conocido, en la comunidad de La Teresa, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 932.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 31.65 metros con Isidro Mejía Ruiz; noroeste: en una línea de 29.70 metros con Isidro Mejía Ruiz; sureste: en una línea de 30.15 metros con Carretera Conejeras - Boti; suroeste: en una línea de 30.80 metros con Rosario González Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 834/118/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Juana de Asbaje", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Santa Ma. de las Arenas, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 21,305.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 110.35 metros con calle sin nombre; noroeste: en una línea de 106.60 metros con calle sin nombre; sureste: en dos líneas de 95.80 metros y 78.30 metros con calle sin nombre; suroeste: en una línea de 185.15 metros con Socorro Andrés Gracia Navarrete, Víctor Villafuerte García y calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 835/119/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Francisco I. Madero", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de San Francisco Shaxni, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie

aproximada de 5,569.43 m² y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 77.10 metros con calle sin nombre; noroeste: en tres líneas de 13.87 metros, 14.45 metros y 23.90 metros con calle sin nombre; sureste: en tres líneas de 49.21 metros con Dolores Rojas Rubio, 15.08 metros con Raúl González Ruiz y 30.80 metros con calle sin nombre; suroeste: en cinco líneas de 16.65 metros con Raúl González Ruiz, 22.00 metros, 5.25 metros, 21.68 metros y 10.80 metros con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 836/120/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Amado Nervo", ubicado en domicilio conocido, en la Comunidad de San Pedro los Metates, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,460.75 m² y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 58.57 metros con terreno de la comunidad; noroeste: en una línea de 24.95 metros con calle sin nombre; sureste: en una línea de 25.05 metros con Vicente Santiago y privada sin nombre; suroeste: en una línea de 58.53 metros con Manuel Martínez y privada sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 837/121/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. No. 734 "Ignacio Ramírez", ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de San Francisco Shaxni, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,575.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 50.52 metros con José Neri Rosales, Rufino Reyes Hernández y José Alvarez Ruiz; noroeste: en una línea de 35.58 metros con calle sin nombre; sureste: en una línea de 29.95 metros con Jardín de Niños "Miguel Hidalgo"; suroeste: en una línea de 49.30 metros con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 838/122/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Emiliano Zapata", ubicada en domicilio conocido, en la

Comunidad de E. San Francisco Shaxni, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,949.93 m² y las siguientes medidas y colindancias: oeste: en una línea de 79.00 metros con calle sin nombre; noreste: en una línea de 95.25 metros con calle sin nombre; sureste: en una línea de 76.25 metros con calle sin nombre; suroeste: en una línea de 85.00 metros con iglesia y acceso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 839/123/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. T.V. No. 0280 "Lic. Juan Fernández Albarrán", ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de Las Mangas, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 7,960.30 m² y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 92.20 metros con Bonifacio Quintana Quintana; noroeste: en una línea de 84.60 metros con calle sin nombre; sureste: en una línea de 83.25 metros con Tomás González y Bernardo Torrijos Quintana; suroeste: en una línea de 97.65 metros con Agustín Quintana Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente 840/124/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Adolfo López Mateos", ubicada en domicilio conocido, en la Comunidad de Los Toriles, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,315.56 m² y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 79.00 metros con Jardín de Niños "Adolfo López Mateos"; noroeste: en una línea de 80.00 metros con Sec. Of. T.V. No. 0289 "Nicolás Bravo"; sureste: en una línea de 80.00 metros con Juan Martínez; suroeste: en una línea de 79.00 metros con Nicolás Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, a 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Número de expediente: 488/104/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO,

promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Nezahualcōyotl", y Jardín de Niños "Guadalupe Loeza", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Pante Tercera Manzana, municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 773.95 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: sur: en dos líneas de 21.40 m con Manuel Avila y 11.25 m con Germán Avila Sánchez, este: en una línea de 20.32 m con Germán Avila Sánchez, oeste: en una línea de 33.17 m con Victor Avila, noreste: en tres líneas de 20.64 m, 11.83 m con Atanasio Delgado y 9.34 m con Germán Avila Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 489/105/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Amado Nervo", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Dolores Amarillas, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 2,359.67 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 27.80 m con camino de terracería, noroeste: en una línea de 96.32 m con Jardín de Niños "General Anaya", y Guadalupe Rodríguez Martínez, sureste: en una línea de 95.53 m con campo de futbol, suroeste: en una línea de 21.85 m con Maricela Díaz Genaro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 490/106/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "General Anaya", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Dolores Amarillas, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,658.52 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 46.14 m con camino de terracería, noroeste: en una línea de 39.54 m con José Hernández Lorenzo, sureste: en una línea de 32.44 m con Primaria "Amado Nervo", suroeste: en una línea de 46.54 m con Guadalupe Rodríguez Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 491/107/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que

ocupa el Jardín de Niños "José María Velasco", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Portezuelo, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,163.36 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 21.00 m con Centro de Salud, noroeste: en dos líneas de 16.80 m y 41.90 m con camino de terracería, sureste: en una línea de 58.70 m con Alvaro Castillo Rafael y Crescencio Castillo, suroeste: en una línea de 15.15 m con camino de terracería.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 492/108/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Oficial No. 0508 "Cristóbal Colón", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Portezuelo, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,844.75 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 39.50 m con carretera, noroeste: en una línea de 48.60 m con Auditorio Municipal, sureste: en una línea de 50.30 m con Primaria "Ignacio Zaragoza", suroeste: en una línea de 35.50 m con Campo de Futbol.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 493/109/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. Oficial No. 0259 "Salvador Díaz Mirón", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Martín Morelos, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 1,410.10 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 11.30 m con Primaria "José Ma. Morelos y Pavón y 19.60 m con carretera, noroeste: en dos líneas de 42.15 m y 27.60 m con Primaria "José Ma. Morelos y Pavón, sureste: en una línea de 52.80 m con Campo de Futbol, suroeste: en una línea de 38.10 m con José Dionisio Arzate.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 494/110/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble que

ocupa el Jardín de Niños "Juan B. Garza", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Martín Morelos, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de: 734.60 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 20.96 m con carretera, noroeste: en una línea de 30.80 m con Juan Dionisio Galeana, sureste: en una línea de 40.40 m con Carmela Romero Loza, suroeste: en una línea de 23.05 m con Oscar Arana Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 495/111/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Vicente Guerrero", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Loma del Madroño, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 5,824.94 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 21.20 metros con Leonardo Sánchez Castillo y 41.53 metros con camino de terracería, noroeste: en dos líneas de 98.10 metros con Leonardo Sánchez Castillo y 40.40 metros con Guadalupe García Rafael, sureste: en dos líneas de 97.40 metros con Manuel Castillo Antonio y 57.00 metros con Amador Jacinto Sabino, suroeste: en dos líneas de 20.30 metros con Amador Jacinto Sabino y 39.70 metros con Francisco de Quevedo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 496/112/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la secundaria oficial No. 0448 "Cuauhtémoc", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Loma de Endotzi, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,838.12 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en cuatro líneas de 18.10 metros, 89.83 metros, 5.10 metros y 27.05 metros con carretera, sureste: en una línea de 52.50 metros con terreno de la comunidad, suroeste: en dos líneas de 114.40 metros y 1.60 metros con camino vecinal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 497/113/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO,

promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Francisco del Paso", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Loma de Endotzi, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,306.55 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 79.00 metros con carretera, sureste: en una línea de 36.40 metros con terreno de la comunidad, suroeste: en dos líneas de 72.35 metros con carretera y 54.00 metros con terreno de la comunidad.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 498/114/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "José Ma. Morelos y Pavón", ubicado en domicilio conocido, comunidad de San Martín Morelos, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 2,612.14 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 39.33 metros con carretera, noroeste: en una línea de 74.00 metros con Francisca de la Cruz Cayetano, sureste: en dos líneas de 27.60 metros y 42.15 metros con Secundaria Oficial T.V. No. 259 "Salvador Díaz Mirón", suroeste: en tres líneas de 11.30 metros con Secundaria Oficial T.V. No. 259 "Salvador Díaz Mirón" 24.90 metros y 8.00 metros con José Dionisio Arzate.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 499/115/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la "Casa de Maestros", ubicado en calle Reforma s/n, comunidad de Buenos Aires, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 502.74 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 26.60 metros con calle Reforma, noroeste: en una línea de 18.90 metros con calle Adolfo López Mateos, sureste: en una línea de 18.90 metros con Escuela de Educación Inicial "María Montessori", suroeste: en una línea de 26.60 metros con Campo Deportivo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 500/116/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACION RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA

DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Benito Juárez", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Loma de Vicente Guerrero, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,447.63 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: norte: en una línea de 29.30 metros con Iglesia, sur: en una línea de 25.00 metros con calle sin nombre, oeste: en una línea de 53.40 metros con calle sin nombre, sureste: en una línea de 53.40 metros con Primaria "Benito Juárez".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 501/117/2007, MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Angel de Campo", ubicado en domicilio conocido, comunidad de Rancho Alegre, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,329.48 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 29.80 metros con carretera, noroeste: en una línea de 48.75 metros con Juan Hernández, sureste: en una línea de 48.60 metros con camino de terracería, suroeste: en una línea de 25.14 metros con José Martínez Nicolás.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, octubre 9 de 2007.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO EDICTOS

Número de expediente: 821/105/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Ma. del Carmen Flores Jasso", ubicado en domicilio conocido, en la comunidad de Santa Ma. de las Arenas, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,922.70 m2 y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 35.00 metros con calle sin nombre, noroeste: en una línea de 55.25 metros con calle sin nombre, sureste: en una línea de 55.25 metros con calle sin nombre, suroeste: en una línea de 35.10 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de Expediente: 822/106/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Francisco I. Madero", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Mado Sector 1, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 9,775.58 m2 y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: en una línea de 110.60 metros con camino, sureste: en una línea de 150.40 metros con calle principal, suroeste: en dos líneas de 55.15 metros con calle principal y 103.70 metros con terreno de la iglesia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 823/107/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria T.V. No. 0595 "Cuauhtémoc", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de E. San Francisco Shaxni, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 3,872.13 m2 y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en una línea de 53.73 metros con Jardín de Niños "Benito Juárez", noroeste: en una línea de 84.50 metros con parcela escolar Primaria "Francisco I. Madero", sureste: en dos líneas de 39.40 metros y 48.00 metros con calle sin nombre, suroeste: en una línea de 53.05 metros con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 825/109/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Ricardo Flores Magón", ubicado en domicilio conocido, en la comunidad de Gando, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 6,140.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: noreste: en dos líneas de 29.50 metros con calle sin nombre y 9.65 metros con Francisco González, noroeste: en dos líneas de 48.90 metros con calle sin nombre y 60.03 metros con Jardín de Niños "Vasco de Gama", sureste: en una línea de 82.90 metros con Francisco González, suroeste: en una línea de 84.70 metros con calle principal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

Número de expediente: 824/108/2007, M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS, DIRECTOR GENERAL RECURSOS MATERIALES, DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve

inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Vasco de Gama", ubicado en domicilio conocido, en la comunidad de Gando, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,013.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: en tres líneas de 1.10 metros, 23.50 metros con calle sin nombre y 43.80 metros con terreno de uso común, sureste: en una línea de 60.03 metros con Primaria "Ricardo Flores Magón", suroeste: en una línea de 20.70 metros con calle principal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho; comparezcan a deducirlo.-El Oro, Estado de México, 10 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3930.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Expediente 1668/650/07, VICTOR MANUEL SEGURA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle "Agustín de Iturbide y Reforma", s/n, en la población de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.50 m con calle "Agustín de Iturbide"; al sur: en dos líneas 09.55 m con Atrio de la Iglesia y 09.85 m con Eulogio Popoca Flores; al oriente: 20.50 m con calle "Reforma"; al poniente: en dos líneas 10.30 m con Atrio de la Iglesia y 11.50 m con Wilfrido Alarcón. Superficie aproximada de 320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho; comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 03 de octubre de 2007.-C. Registrador, C. Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

3922.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5176/556/07, MA. CRISTINA CAMPOS ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techinanco", ubicado en Santa María Coatlán, del municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Roberto Campos Ortega, (hoy Olivia García Benítez); al sur: 12.00 m con calle Juárez hoy calle Teotihuacan; al oriente: 18.60 m con María de Lourdes Ortega; al poniente: 22.75 m con servidumbre de paso. Superficie de 238.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho; comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de octubre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3911.-15, 18 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO
NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI,
HACE DE SU CONOCIMIENTO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 28,901 de fecha tres de octubre del año dos mil siete, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JUANA BALBINA LARIOS HERNANDEZ a solicitud de los señores REYNALDA RICARDA, ALFREDO GUSTAVO DE JESUS, JUAN, LAURA EUGENIA Y LIDA, todos de apellidos LARIOS HERNANDEZ en su carácter de únicos y universales herederos, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuautilán Izcalli, Estado de México, a 5 de octubre del año 2007.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

1285-A1.-12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO
NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU
CONOCIMIENTO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 28,902 de fecha tres de octubre del año dos mil siete, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor FORTUNATO SANCHEZ VITE, a solicitud de los señores REYNALDA RICARDA, ALFREDO GUSTAVO DE JESUS, JUAN, LAURA EUGENIA Y LIDA, todos de apellidos LARIOS HERNANDEZ, en su carácter de únicos y universales herederos, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuautilán Izcalli, Estado de México, a 5 de octubre del año 2007.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

1285-A1.-12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2007.

Hago del conocimiento del público:

Que en escritura pública número 42,790 de fecha 4 de julio de 2007, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE EDUARDO FLORES RUIZ, a solicitud de la señora PORFIRIA MARCELA LOPEZ CHAGOYA y los señores PEDRO, EDUARDO Y DOLORES MARECELA de apellidos FLORES LOPEZ, la primera en su carácter de cónyuge superviviente y presunta heredera y los demás en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos universales del autor de la sucesión otorgaron su consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE EDUARDO FLORES RUIZ, se tramitará notarialmente y que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México.

Nota: para su publicación por dos veces, de siete en siete días.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85
DEL ESTADO DE MEXICO.

1285-A1.-12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

10 de octubre de 2007.

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 20,801 de fecha 3 de octubre del año 2007, otorgada ante mí fe el día 3 de octubre del mismo año, los señores SAMUEL, MARIA ELENA, ALONSO, todos de apellidos OAXACA LEGARRETA, y el señor EVERARDO OAXACA LEGARRETA, representado en este acto por el señor ALONSO OAXACA LEGARRETA, en su carácter de herederos universales en la sucesión testamentaria a bienes del señor SAMUEL OAXACA COBOS, radicaron en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de dicha "de cujus", y el señor ALONSO OAXACA LEGARRETA, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la autora de la sucesión, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que procederá a formalizar el inventario de los bienes sucesorios.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 del mes de octubre del año 2007.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

1285-A1.-12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 56,385 de fecha 28 de agosto del año 2007 otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor PEDRO MEZA QUINTERO, a solicitud de los señores ALEJANDRA, MARCOS, ALBINO Y RENE de apellidos MEZA RAMIREZ, el último de los nombrados por sí y en representación de los señores IMELDA, EUSEBIO Y HONORIA de apellidos MEZA RAMIREZ, en su carácter de presuntos herederos, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, así como la copia certificada del acta de matrimonio otorgada en el extranjero, la copia certificada de la inserción de la misma en el Registro Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México y las copias certificadas de las actas de nacimiento de los descendientes, con los que se acreditó el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor PEDRO MEZA QUINTERO, así como los informes rendidos por el Registro Público de la Propiedad, del Jefe del Archivo General de Notarías y del Jefe del Archivo Judicial del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 02 de octubre del año 2007.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO. CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1285-A1.-12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública Número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 16,331 de fecha 19 de septiembre del año en curso, otorgada ante mí, compareció la señora ANA MARISOL MENDOZA ZAVALA, en su carácter de descendiente directa y presunta heredera, con el objeto de iniciar ante la suscrita Notaría LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LUISA MENDOZA ZAVALA, TAMBIEN CONOCIDA COMO LUISA ARISTEA MENDOZA O LUISA ARISTEA MENDOZA ZAVALA O LUISA MENDOZA ZAVALA, lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 20 de septiembre del 2007.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA 59
ESTADO DE MEXICO.

577-B1.-12 y 23 octubre.